

# **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO  
PROYECTO “0701050102 – PRESTACIONES  
SOCIALES Y CULTURALES”  
PROGRAMA “070105 - SEGURIDAD SOCIAL”**

# ÍNDICE

CONTENIDO		PÁG.
Introducción		1
Tomo I.	Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Proyecto	3
Tomo II.	Análisis de la Contribución del Proyecto a los Objetivos Establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal Vigente y los Sectoriales	9
Tomo III.	Análisis de la Definición de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida	15
Tomo IV.	Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	20
Tomo V.	Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Presupuestarios	32
Valoración Final del Diseño del Programa (Proyecto)		33
Conclusiones		35
Bibliografía		38
Anexos		40
1.	Descripción General del Programa	
2.	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	
3.	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	
4.	Indicadores	
5.	Metas de los indicadores del programa	
6.	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	
7.	Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios	
8.	Principales fortalezas, retos y recomendaciones	
9.	Matriz de indicadores para Resultados del programa	
10.	Fuentes de información	

## INTRODUCCIÓN

Los antecedentes de la Seguridad Social en el Estado de México se remontan a 1904, cuando José Vicente Villada, entonces Gobernador del Estado, envió una iniciativa de Ley a la Cámara de Diputados, para constituir la ***Sociedad Mutualista de Ahorros y Préstamos de los Empleados Gubernamentales***.

Posteriormente, en 1946 se establecen las bases institucionales para la evolución de la seguridad social en la entidad, siendo el 17 de junio de 1951 cuando Alfredo del Mazo Vélez promueve la ***“Ley de Pensiones de los Empleados del Estado de México y Municipios”***, para crear el primer organismo público descentralizado del Estado: ***La Dirección de Pensiones***.

La ***“Dirección de Pensiones”*** tenía como funciones principales el otorgamiento de seguros por fallecimiento, créditos quirografarios e hipotecarios, pensiones y la entrega de un fondo de reintegro a los servidores públicos que decidieran separarse de su cargo.

Con el objetivo de reconocer una mayor categoría a la Dirección de Pensiones se crea el ***“Instituto de Seguridad Social a favor de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de México y de los HH. Ayuntamientos de sus Municipios, así como de los trabajadores de las Instituciones y Organismos Coordinados y Descentralizados de carácter estatal”*** denominado ***“ISSEMyM”***, a partir del 1º de septiembre de 1969, durante la gubernatura del Lic. Juan Fernández Albarrán. En este ordenamiento legal, se incluyeron las prestaciones especiales para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las personas físicas sujetas de esta Ley, como la creación de Guarderías y Estancias Infantiles, los servicios de hospedaje eventual, entre otros.

Para el año de 1994 se crea la ***Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios***, en la que se establecen como parte de las prestaciones sociales y culturales a las Estancias para el desarrollo infantil, así como los Centros sociales y asistenciales para pensionados, conforme a la disponibilidad presupuestal del Instituto y a la capacidad de sus instalaciones.

Es importante destacar, que derivado del incremento de la población derechohabiente, aunado a la transición epidemiológica, la evolución de las enfermedades crónico degenerativas y a la transformación tecnológica de la medicina, surge la necesidad de adecuar el sistema de seguridad social, por lo que a finales del año 2001, se producen acciones trascendentales que modifican el marco normativo del Instituto, dando lugar a una nueva Ley que abroga la de 1994.

Esta Ley permite entre otros beneficios, ampliar la cobertura del servicio a los hijos de los servidores públicos que continúen estudiando, permitiéndoles recibir atención médica hasta los 25 años; dar un enfoque integral a los servicios de salud, con una visión preventiva y de corresponsabilidad entre el Instituto y sus derechohabientes; en cuanto a las pensiones, con este nuevo ordenamiento se crea en la entidad un esquema mixto de pensiones.

En materia de prestaciones sociales y culturales, se establece que el Instituto conforme a su disponibilidad presupuestal y a la capacidad de sus instalaciones, o bien mediante convenio con terceros, proporcionará entre otras prestaciones Estancias para el desarrollo infantil, y Centros sociales y asistencias para pensionados, destacando lo siguiente:

### **Centro Social Eva Sámano de López Mateos**

El 4 de septiembre de 1961 se inauguró el Centro Social “Eva Sámano de López Mateos”, siendo un espacio abierto a las necesidades de los pensionados, un lugar de retiro voluntario -quienes ahí se hospedan no necesariamente deben permanecer todo el tiempo-, con servicios especializados como habitación y consultas médicas, suministro de medicamentos, alimentación, lavandería, entre otros.

Por sus características el Centro Social sigue siendo un modelo único en su género en toda América Latina, sus instalaciones dan cabida también a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMyM A.C. en Toluca.

### Estancias Infantiles

La Ley de Seguridad Social de 1969 ordenaba la ampliación de prestaciones para los servidores públicos, en el rubro de asistencia social; en 1971 se tenía previsto una Estancia de Bienestar Infantil dentro de las instalaciones del Centro de Asistencia Social “Eva Sámano de López Mateos” para brindar apoyo a las madres trabajadoras debido a sus múltiples responsabilidades y al importante papel social que desempeñaban.

La Estancia comenzó a funcionar el 1º de agosto de 1972 con el nombre de “Margarita Maza de Juárez”; la primera inscripción fue de 192 niños: 80 lactantes y 112 maternas atendidos por 35 personas; al año siguiente se informaba que el lugar había sido un éxito.

El 10 de septiembre de 1991 fue inaugurada otra estancia al noroeste de Toluca, la Estancia “Rosa María Sánchez Mendoza”, la cual contaba con una capacidad de 250 niños, y al año siguiente se amplió.

Las dos Estancias de Bienestar Infantil han aplicado programas pedagógicos innovadores, así mismo, atienden y cuidan a los hijos de servidores públicos, desde que cumplen tres meses hasta los tres años y medio de edad, aunque a partir del año 2000 se extendió el servicio al grado preescolar. Las cuotas de recuperación se establecen de acuerdo con la capacidad financiera de la familia las cuales anualmente son aprobadas por el H. Consejo Directivo del ISSEMyM.

Ante la necesidad de incrementar tanto el nivel de vida como la igualdad de oportunidades, se hace patente el deseo de materializar las aspiraciones legítimas de la ciudadanía en una realidad perceptible; por ello, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se conformó el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, con el propósito fundamental de presentar a los mexiquenses la estrategia general que se está siguiendo para cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción; derivado de lo anterior, es necesario evaluar permanentemente los procedimientos y estrategias, a efecto de consolidar los que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y replantear aquellos que resultan insuficientes para tal propósito; por lo que el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas publicó, el Programa Anual de Evaluación 2014, de los programas presupuestarios estableciéndose la evaluación de diseño programático del programa 070105 “Seguridad Social” en su proyecto 0701050102 “Prestaciones sociales y culturales” a cargo del ISSEMyM.

TOMO I.  
ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROYECTO

**PREGUNTA 1.** La atención o necesidad prioritaria que busca resolver el proyecto está identificada en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) *La necesidad se formula como un hecho o como una situación que puede ser sujeta a mejoras, para proporcionar un servicio de calidad.*
- b) *Se define la población que tiene la necesidad.*

**AFIRMATIVA**

- El proyecto tiene identificada la atención o necesidad que busca resolver, y
- La atención o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y
- El proyecto actualiza periódicamente la información para conocer la evolución de la atención o necesidad

**Justificación:**

La Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, establece en su artículo 156:

***“El Instituto, conforme a su disponibilidad presupuestal y a la capacidad de sus instalaciones, o bien mediante convenio con terceros proporcionará las siguientes prestaciones:***

- I. Estancias para el desarrollo infantil;*
- II. Centros sociales y asistenciales para pensionados;*
- III. Centros vacacionales;*
- IV. Servicios funerarios;*
- V. Las que disponga el Consejo Directivo.” (sic)*

Respecto a las Estancias Infantiles, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, contempla el otorgamiento a los derechohabientes de las prestaciones que establece de manera oportuna y con calidad; contribuyendo al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes; por lo anterior y con la finalidad de otorgar el servicio de Estancias Infantiles en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, mediante la Sesión Extraordinaria número 3, de fecha 6 de agosto de 2012, el H. Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 20 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, aprobó el Reglamento Interno de las Estancias para el Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

En este sentido, el Reglamento de referencia establece que el servicio se proporcionará conforme a la capacidad instalada y operativa de las Estancias Infantiles, en los siguientes niveles:

- I. Lactantes.- Infantes de tres meses a un año seis meses;
- II. Maternales.- Infantes de un año siete meses a dos años once meses, y
- III. Preescolares.- Infantes de tres a cinco años once meses de edad.

Es importante señalar que con el propósito de brindar apoyo a los servidores públicos, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, inauguró en el año de 1972 la Estancia Infantil “Margarita Maza de Juárez” a fin de contribuir al desarrollo integral de los niños en edad lactante, maternal y preescolar; proporcionándoles atención, protección y cuidados requeridos, a través de la instrumentación de programas educativos, sociales y asistenciales que les permiten la formación necesaria para su ingreso al sistema escolarizado oficial; así mismo, en 1991 se inauguró la segunda Estancia Infantil denominada “Rosa María Sánchez Mendoza”.

Actualmente las Estancias Infantiles cuentan con una capacidad total instalada de 560 lugares, de los cuales 300 se concentran en la Estancia Infantil “Margarita Maza de Juárez” y 260 en la Estancia Infantil “Rosa María Sánchez Mendoza”. Ambas Estancias seccionan su capacidad instalada en los niveles que establece el “Reglamento Interno de las Estancias para el Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios”, y ofrecen los servicios de: odontología, pediatría, pedagogía, psicología, nutrición, enfermería y banco de leche; todo esto con la finalidad de brindar apoyo a los servidores públicos, proporcionando a sus hijos atención y protección para mantener su bienestar integral, nivel educativo y un adecuado desarrollo en los niveles de edad lactante, maternal y preescolar.

Con base en lo anterior, al cierre del ejercicio fiscal 2013 la Estancia Infantil “Margarita Maza de Juárez” contaba con una población total de 291 niños, concentrada de la siguiente manera:

NIVEL	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
Lactante	33	29	62
Maternal	26	29	55
Preescolar	96	78	174
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>	<b>136</b>	<b>291</b>

Por otra parte, la Estancia Infantil “Rosa María Sánchez Mendoza” al mes de diciembre de 2013 contaba con una población total de 246 infantes, conforme a lo siguiente:

NIVEL	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
Lactante	16	32	48
Maternal	29	23	52
Preescolar	76	70	146
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>125</b>	<b>246</b>

Cabe mencionar que en ambas Estancias Infantiles, se aplican de manera semestral, encuestas que van enfocadas a medir el servicio asistencial y educativo que se ofrece con la finalidad de detectar áreas de oportunidad que puedan ser objeto de mejora, para que las Estancias sigan brindando un servicio de calidad que contribuya al pleno desarrollo de los infantes.

Por otra parte, considerando que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y fundamentalmente proporcionar servicios para preservar, promover y mantener la salud de los derechohabientes y que como se mencionó anteriormente, la Ley del ISSEMyM establece en su artículo 156 que: “El Instituto, conforme a su disponibilidad presupuestal y a la capacidad de sus instalaciones, o bien, mediante convenio con terceros, proporcionará las siguientes prestaciones: I. Estancias para el desarrollo infantil; II. Centros sociales y asistenciales para pensionados...”.

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en la “Gaceta del Gobierno” el Manual de Organización del Centro Social y Asistencial para Pensionados, el cual establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure salud, alimentación, vestido, vivienda y servicios médicos, ante la necesidad de ofrecer una vida digna a aquellos servidores públicos que, por años de servicio, edad o incapacidad se han retirado del servicio y que no cuentan con familiares o un lugar donde vivir.

Aunado a lo anterior y toda vez que el cometido de dar seguridad a los pensionados quienes dedicaron años de su vida al servicio público, no se constreñía a la asignación de una cantidad monetaria, en septiembre de 1961 se creó el Centro de Retiro, siendo un espacio abierto a las necesidades de los pensionados; es decir, un lugar de retiro voluntario, donde los que se hospedaban en dicho centro no necesariamente debían permanecer en él todo el tiempo.

El inmueble contaba con 32 habitaciones amuebladas; para el año 1990 amplió su cobertura con 18 habitaciones más para aumentar el alojamiento a 50 residentes, a los cuales se les brindaban los servicios de alimentación, consulta y atención médica, suministro de medicamentos, salas de descanso, lectura, música, conferencias, información y vigilancia.

Actualmente, se le denomina Centro Social y Asistencial para Pensionados “Eva Sámano de López Mateos”, el cual ha sufrido modificaciones estructurales derivadas de asentamientos geológicos en algunas de sus habitaciones; adecuando su capacidad instalada para atender a 45 residentes cuyo rango de edad oscila entre 65 y 90 años, proporcionando servicios de enfermería, nutrición, lavandería, alimentación, recreación y talleres como manualidades, juegos de mesa, actividades físicas, proyección de películas e incluso, visitas guiadas a museos con fines de esparcimiento.

En este sentido, al cierre del ejercicio fiscal 2013 se dio servicio a 36 residentes, conforme a lo siguiente:

NIVEL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Residentes	6	30	36

En resumen durante el año 2013, el proyecto “Prestaciones Sociales y Culturales” en su meta “Proporcionar atención a jubilados” está dirigido a los pensionados del ISSEMyM que al cierre de diciembre ascendían a 31,330 que pueden solicitar su ingreso al Centro Social y Asistencial para Pensionados “Eva Sámano de López Mateos”

Asimismo, la meta denominada “Proporcionar cuidado y atención en edad lactante, materna y preescolar” se dirige a los infantes derechohabientes de 3 meses a 5 años 11 meses de edad, que pueden ser atendidos en cualquiera de las dos Estancias Infantiles y que conforme a la pirámide poblacional al cierre del ejercicio fiscal 2013 ascienden a 101,171 niños.

Cabe mencionar que el Instituto impulsa la equidad de género, considerando que los servicios se brindan de igual manera a hombres y mujeres que cumplan con los requisitos administrativos establecidos en la normatividad aplicable y vigente.

Finalmente, se llevan a cabo acciones para la actualización de la información de los servicios brindados en el proyecto, de manera interna de forma semestral, a través de las encuestas de satisfacción al usuario para conocer las necesidades y/o la atención de los servicios brindados; así mismo, en cumplimiento a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, de manera anual se reporta a la Secretaría de Finanzas el cumplimiento del proyecto a través del avance de las metas registradas en el Programa Anual del Instituto.

**PREGUNTA 2.** Existe un diagnóstico de la atención o necesidad que atiende el proyecto que describa de manera específica:

- a) *Causas, efectos y características de la atención o necesidad.*
- b) *Cuantificación y características de la población que presenta la atención o necesidad.*
- c) *Ubicación territorial de la población que presenta la atención o necesidad.*

**AFIRMATIVA**

- El proyecto cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación de la atención o necesidad que pretende atender, y
- El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

En el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2013, en su formato PbR-01a denominado "Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora", se describen los diagnósticos de los proyectos presupuestarios operados, incluyendo el del proyecto "Prestaciones Sociales y Culturales", dicho diagnóstico establece que:

*"El Instituto cuenta con dos Estancias para el Desarrollo Infantil con capacidad para 560 menores, en las que se proporciona cuidado y educación preescolar a los hijos de servidores públicos hasta los cinco años 11 meses de edad, coadyuvando así a que las madres trabajadoras continúen con sus actividades laborales cotidianas. Durante el año 2010, se atendieron 538 niños en las Estancias Infantiles, en el 2011 fueron 532 menores atendidos, alcanzando un porcentaje de ocupación del 96% y 93% respectivamente.*

*Por otra parte el ISSEMyM cuenta con el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos" con capacidad de atención para 45 adultos mayores, al cierre del 2010 se atendieron a 39 residentes y para el 2011 a 37; se continúa prestando el servicio de residencia en el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos" con capacidad de atención para 45 adultos mayores. En términos generales, las instalaciones de las Estancias Infantiles y del Centro Social son adecuadas y cuentan con el personal suficiente para atender con calidad las necesidades de los usuarios".*

Con base a lo expuesto podemos decir que existe un diagnóstico del proyecto basado en el Programa Anual que cumple con la cuantificación y características de la población que presenta la atención o necesidad, además de que su actualización se realiza de manera anual, en cumplimiento a lo establecido en el Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto, emitido por la Secretaría de Finanzas; sin embargo, como parte de la mejora del proyecto "Prestaciones Sociales y Culturales", se considera necesario reforzar el diagnóstico con la finalidad de que describa las características del entorno de responsabilidad donde se identifica, lo que es útil para conocer las condiciones en que se encuentra el medio ambiente en el cual tendrán sus efectos las acciones del mismo, debiendo cuantificar además los fenómenos, problemática o potencialidades que se observan en el ámbito del territorio, servicios públicos, equipamiento social, infraestructura o área administrativa.

**PREGUNTA 3.** ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenten las acciones que se llevan a cabo en el proyecto?

#### AFIRMATIVA

- El proyecto cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenten las acciones llevadas a cabo en la población objetivo, y
- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico de la atención o necesidad, y
- Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

#### Justificación:

El proyecto cuenta con los documentos normativos que justifican de manera teórica su ejecución como son:

- La Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, estableciendo en su artículo 156 que: ***“El Instituto, conforme a su disponibilidad presupuestal y a la capacidad de sus instalaciones, o bien, mediante convenio con terceros, proporcionará las siguientes prestaciones: I. Estancias para el desarrollo infantil; II. Centros sociales y asistenciales para pensionados...”***
- La Sesión Extraordinaria número 3, de fecha 6 de agosto de 2012, mediante la cual el H. Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 20 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, aprueba el Reglamento Interno de las Estancias para el Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, mismo que fue publicado en la Gaceta del Gobierno el 8 de octubre de 2012.
- Manual de Organización del Centro Social y Asistencial para Pensionados, publicado en la Gaceta del Gobierno el 11 de diciembre de 2013, el cual establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure salud, alimentación, vestido, vivienda y servicios médicos, ante la necesidad de ofrecer una vida digna a aquellos servidores públicos que por años de servicio, edad o incapacidad se han retirado del servicio y que no cuentan con familiares o un lugar donde vivir.
- Normas de Operación del Centro Social “Eva Sámano de López Mateos”, publicadas en la Gaceta del Gobierno el 16 de noviembre de 2007, las cuales regulan las prestaciones de asistencia social, estableciendo criterios y lineamientos para su adecuado funcionamiento y operación, así como el control de los servicios proporcionados a los residentes.

La justificación empírica para este proyecto se lleva a cabo mediante la evaluación al usuario que permite conocer si en la práctica se está llevando a cabo lo que en la Ley se estipula.

Por otro lado, a manera de referencia el Centro de Investigación de Evaluación y Encuestas del Instituto Nacional de Salud Pública realizó una evaluación de impacto del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras” (PEI), el cual tuvo como objetivo general *“contribuir, mediante el aumento de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado en hogares que cumplan con los criterios de elegibilidad”*.

Así pues la evaluación revela que el programa de Estancias Infantiles es efectivo para promover la participación en el mercado laboral de mujeres con hijos pequeños, además contribuye en lo general al desarrollo de los niños beneficiarios considerando sus habilidades.

En este sentido, dicha evaluación concluye: *“En particular, los resultados muestran que el programa aumenta la probabilidad de empleo de las titulares, el número de horas que trabajan y su permanencia en el trabajo, al menos en el corto plazo. Asimismo, se encuentra que la titular dedica menos tiempo a cuidar niños menores de 5 años, pero esta disminución se compensa con un aumento en las horas de cuidado por el cuidador principal del niño (diferente a la titular) que vive en el hogar.*

*Al hacer análisis por subgrupos, encontramos que las titulares que más se benefician del programa en variables del mercado laboral son aquellas que reportaron no haber trabajado antes de entrar al programa. Cabe destacar que los impactos del programa en la participación laboral de la titular son sorprendentes debido a que acontecen en un periodo de crisis internacional y alto desempleo. Los efectos del programa podrían ser mayores en un contexto de crecimiento.*

*En cuanto a los resultados en niños, en la muestra completa no se encontraron efectos en diversidad de la dieta o desarrollo infantil. No obstante, sí hay efectos positivos en algunos subgrupos de niños. Por ejemplo, en términos de desarrollo infantil el programa mejora el puntaje de la escala de comunicación en el subgrupo de niños con más exposición al Programa de Estancias Infantiles.*

*Por otro lado, sólo se encontraron efectos positivos en la diversidad de la dieta en el subgrupo de niños con madres que trabajaban antes de entrar al Programa de Estancias Infantiles, especialmente los que contaban con poca exposición al programa.*

*Por último, el aumento en la prevalencia de enfermedad se da únicamente en el grupo de niños más pequeños (menores de 30 meses) y este efecto disminuye conforme aumenta la edad y el tiempo de exposición al programa, lo cual es consistente con resultados de otros estudios sobre programas similares.*

*Los efectos mixtos encontrados en el bienestar de los niños, muestran áreas de oportunidad para potenciar el impacto del programa a través de una promoción más intensiva del desarrollo infantil de acuerdo a la edad de los niños beneficiarios; así como una promoción de la salud en las Estancias.”*

Por lo que respecta al Centro Social y Asistencial, considerando que éste es catalogado como único en América Latina, no se identificaron comparativos locales, nacionales o internacionales de sus efectos positivos.

De esta manera podemos resumir que la información presentada justifica de manera teórica y empírica las acciones del proyecto, además de ser consistente con el diagnóstico que tiene establecido, ya que en éste, se hace referencia a la capacidad instalada de los servicios que se ofrecen en el Instituto establecidos en la normatividad.

**TOMO II.**  
**ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL  
PLAN DE DESARROLLO ESTATAL VIGENTE Y LOS SECTORIALES**

**PREGUNTA 4.** El propósito del proyecto está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) *Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.*
- b) *El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.*

**AFIRMATIVA**

- El proyecto cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

**Justificación:**

El propósito del proyecto “Prestaciones Sociales y Culturales” en el año 2013 es otorgar prestaciones potestativas, brindando educación y cuidado a los hijos de servidores públicos a través de las Estancias Infantiles y servicios de hospedaje y alimentación, entre otros que se ofrecen en el Centro Social.

Este objetivo se vincula con el Programa Sectorial en su apartado “Gobierno Solidario 2012-2017”, específicamente en:

Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.

Estrategia 4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

Tema 57. Servicios para los adultos mayores.

Tema 61. Servicios para la mujer

Línea de acción: Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud y alimentación.

Línea de acción: Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a las madres trabajadoras

Dentro de las prestaciones potestativas que se otorgan en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios se encuentra el brindar educación y cuidado a los hijos de los servidores públicos a través de las Estancias Infantiles, coadyuvando al cumplimiento de esta acción a través de:

- Meta 1 - Proporcionar atención en edad, materna y preescolar
- Indicador 1 - Niños atendidos en Estancias Infantiles, con la Clave GS-286 del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM)

Cabe señalar, que si bien se tiene vinculada la línea de acción para la atención de los adultos mayores a los servicios de salud y alimentación, el ISSEMyM proporciona estos servicios de salud a su población derechohabiente incluyendo a los adultos mayores que residen en el Centro Social, sin embargo por la cobertura del servicio no se cuenta en el Programa Sectorial con una meta o indicador específico para las acciones realizadas en este Centro Social; no obstante, se contribuye al cumplimiento del objetivo y estrategia establecida en el citado Programa.

En este sentido, se cuenta con un documento en el que se establece la relación con los objetivos del Programa Sectorial; asimismo, se determina su vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, al tener conceptos comunes de atención, así como también considerando que el logro del propósito del proyecto aporta al cumplimiento de alguna de las metas del objetivo 4 del Programa Sectorial.

**PREGUNTA 5.** ¿Con cuáles Pilares temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, está vinculado el objetivo relacionado con el proyecto?

**Justificación:**

Derivado del análisis al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017, se observa que el Pilar Temático 1 Gobierno Solidario, lo define como aquél que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de proyectos para atender a las personas.

Para conocer las demandas de la sociedad, se realiza un diagnóstico de diferentes sectores poblacionales con el fin de identificar las áreas de oportunidad que deben ser atendidas, de tal manera que se puedan considerar como el sustento perdurable de la Visión 2011-2017.

En este sentido, la familia ha sido el núcleo de la sociedad en el país y actualmente las tendencias demográficas muestran un cambio en la estructura de los hogares, siendo éstos cada vez más compactos; es decir, los hogares compuestos por una sola persona crecen aceleradamente y el papel de la mujer en la vida laboral es cada vez más activo.

En este sentido, el proyecto presupuestal “Prestaciones Sociales y Culturales”, se vincula con el Pilar Temático 1, al sostener dentro del análisis del núcleo social y calidad de vida que:

*“El cambio cualitativo en la composición de los hogares tiene como principal motor el nuevo papel que desempeña la mujer en la sociedad y su creciente participación en la fuerza laboral.*

*Ante esta inédita realidad demográfica, la población demandará al Gobierno Estatal funciones que tradicionalmente se han sostenido en la red social que provee el hogar, tales como el cuidado de los hijos y adultos mayores, entre otros.*

*La nueva conformación de los hogares mexiquenses tiene importantes repercusiones sociales, y como consecuencia modificará la política social. Por ejemplo, una mayor participación de la mujer en actividades laborales, que es congruente con su desarrollo profesional e integral, implica una mayor demanda de servicios tales como el transporte y desayunos escolares, cuidados de salud preventivos, estancias infantiles, jardines de niños y Centros de Desarrollo Infantil (CENDI). Por tanto, el Gobierno Estatal tiene la oportunidad de apoyar a las familias que demanden este tipo de servicios a través de una política social plena”.*

Por otra parte, dentro de apartado Grupos de Edad, se menciona que la mayor problemática a la que se enfrentan los adultos mayores está centrada en el ámbito social dado que *“el envejecimiento generalizado de la población obligará a realizar profundos cambios culturales que redefinirán el significado social de esta edad y las formas de integración social y cultural de los adultos mayores. Un Gobierno Solidario deberá crear fuentes de integración y recreación, que les permita llevar una vida digna y libre de situaciones como la negligencia, el abandono y la violencia”.*

Ahora bien, en lo que respecta a la población femenina, el Pilar Temático 1, sostiene que: *“En la entidad poco más de uno de cada cinco hogares es dirigido por una mujer. Un Gobierno Solidario debe fomentar, a través de su red de servicios educativos, políticas integrales de atención a los hijos por medio de estancias infantiles, jardines de niños y CENDIS, con el fin de apoyar el desarrollo social, económico y profesional de la mujer, y en particular de las jefas de hogar”.*

Tomando en cuenta lo anterior, se concluye que el proyecto “Prestaciones Sociales y Culturales” al tener como objetivo: *“Otorgar prestaciones potestativas, brindando educación y cuidado a los hijos de servidores públicos a través de las Estancias Infantiles y servicios de hospedaje y alimentación, entre otros que se ofrecen en el Centro Social”,* está directamente relacionado con los objetivos del Pilar Temático 1: Gobierno Solidario a través de los servicios que se ofrecen en las Estancias Infantiles y el Centro Social, en apego a lo siguiente:

**Objetivo 4:** Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

**4.2 Estrategia:** Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.

**4.3 Estrategia:** Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

**Línea de Acción:** Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud y alimentación.

**Línea de Acción:** Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a las madres trabajadoras.

**PREGUNTA 6.** ¿Cómo está vinculado el propósito del proyecto con las Metas de Milenio?

**AFIRMATIVA**

- II. Indirecta: El logro del propósito aporta al cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.

**Justificación:**

El proyecto “Prestaciones Sociales y Culturales” comprende las acciones enfocadas al otorgamiento de las prestaciones potestativas en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios a través de las Estancias Infantiles y el Centro Social; en este sentido, el objetivo del proyecto está focalizado a “Otorgar prestaciones potestativas, brindando educación y cuidado a los hijos de servidores públicos a través de las Estancias Infantiles y servicios de hospedaje y alimentación, entre otros que se ofrecen en el Centro Social”, motivo por el cual, el logro del propósito aporta al cumplimiento indirecto de al menos una de las Metas del Milenio referidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, señalados por el Sistema de las Naciones Unidas en México (ONU México), mismas que se resumen conforme a lo siguiente:

**Objetivo 1:** Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Meta 1A. Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar.

Meta 1B: Alcanzar el empleo pleno productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes.

Meta 1C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.

**Objetivo 2:** Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 2A: Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo de enseñanza primaria.

**Objetivo 3:** Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin de año 2015.

**Objetivo 4:** Reducir la mortalidad infantil.

Meta 4A: Reducir dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.

**Objetivo 5:** Mejorar la salud reproductiva.

Meta 5A: Reducir entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.

Meta 5B: Lograr, para 2015 el acceso universal a la salud reproductiva.

**Objetivo 6:** Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.

Meta 6B: Lograr, para el 2010, el acceso universal al tratamiento de la infección por VIH a quienes lo necesiten.

Meta 6C: Haber comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

**Objetivo 7:** Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los proyectos nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Meta 7B: Reducir la pérdida de diversidad biológica logrando, para 2010 una reducción significativa en la tasa de pérdida.

Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.

**Objetivo 8:** Crear una alianza mundial para el desarrollo.

Meta 8A: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Meta 8B: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

Meta 8C: Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Meta 8D: Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

De lo anterior, como parte de los servicios brindados en las Estancias Infantiles del Instituto, tales como odontología, pediatría, pedagogía, psicología, nutrición, enfermería y banco de leche; con la finalidad de brindar apoyo a los servidores públicos, proporcionando a sus hijos atención y protección para mantener su bienestar integral, nivel educativo y un adecuado desarrollo en los niveles de edad lactante, maternal y preescolar, se identifica que de manera indirecta a través de los servicios de educación recibidos en la Estancias coadyuvan al logro del *Objetivo 2 Lograr la enseñanza primaria universal*, promoviendo la continuidad de la educación de los menores, así como también al *Objetivo 4 Reducir la mortalidad infantil*, en los niños menores de 5 años, al recibir los servicios médicos necesarios, previniendo la complicación de enfermedades.

TOMO III.  
ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y  
POBLACIÓN ATENDIDA

**PREGUNTA 7.** La población potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) *Unidad de medida.*
- b) *Están cuantificadas.*
- c) *Metodología para su cuantificación.*
- d) *Fuentes de información.*

**AFIRMATIVA**

- El proyecto tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
- Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

**Justificación:**

La Metodología del Marco Lógico establece diferentes tipos de poblaciones que permiten identificar las características del grupo de la población que está siendo afectada por un problema o que recibe un bien o servicio; en este sentido, se presentan las siguientes poblaciones: de referencia, potencial, objetivo y beneficiaria; lo anterior, con la finalidad de que los proyectos puedan satisfacer de manera adecuada las necesidades de un determinado grupo de población.

Por lo anterior, la **población de referencia** se define como aquella que se relaciona con el área de enfoque o sector en el que se está definiendo el problema; para efecto del proyecto “Prestaciones Sociales y Culturales” se considera como población de referencia a **todos los derechohabientes** que, por Ley, cuentan con este tipo de prestaciones.

Una vez identificada la población de referencia, se establece la **población potencial** que por definición es la parte de la población de referencia que es afectada directamente y que justifica la existencia del proyecto; por tanto, la población considerada como elegible para este proyecto **son los servidores públicos y pensionados**, para el caso de las Estancias Infantiles y el Centro Social respectivamente.

Sin embargo, se debe delimitar aún más la población, por lo que se define un nuevo grupo, el cual deberá responder a criterios de focalización con base a ciertas características y requisitos que deberán de reunir; a este grupo se le denomina **población objetivo**. En consecuencia la población objetivo del proyecto “Prestaciones Sociales y Culturales”, **son los servidores públicos con hijos de entre 3 meses de edad hasta 5 años 11 meses** y que, por cuestiones laborales, tenga la necesidad de hacer uso de Estancias Infantiles; para el Centro Social la población objetivo son los **pensionados de 65 años o más que no cuenten con patrimonio** y que por este motivo, necesiten un espacio digno para su estancia.

Finalmente se establece la **población beneficiada**, que es la que recibe los servicios del proyecto; teniendo en cuenta esto, se establece que el proyecto “Prestaciones Sociales y Culturales” durante el año 2013 **benefició a 459 servidores públicos** a través de la atención de sus hijos en las Estancias Infantiles, al haber proporcionado cuidado y atención a 246 niños en la Estancia Infantil “Rosa María Sánchez Mendoza” y 291 niños en la Estancia Infantil “Margarita Maza de Juárez”.

Para el caso de pensionados y pensionistas, se proporcionó servicio a **36 residentes** que hacían uso del Centro Social “Eva Sámano de López Mateos”, dando un total de **495 personas beneficiadas** en dicho proyecto (ANEXO 2).

Es importante señalar, que los requisitos de elegibilidad se encuentran establecidos en el Reglamento Interno y las Normas de Operación vigentes, enunciados como requisitos de inscripción y/o ingreso, toda vez que son prestaciones que se otorgan a petición de parte.

De manera general la información relativa a los ingresos de los servidores públicos, se puede obtener a través del Sistema de Afiliación y Vigencia de Derechos (SAVID), mediante el cual se genera el monto sujeto a descuento derivado de las cuotas oficiales autorizadas para los servidores que quieran que sus hijos sean atendidos en las Estancias Infantiles, llevando a su vez en registros internos los datos de la población beneficiada; para el caso del Centro Social, la forma de cuantificar a los beneficiarios es a través de la consulta de los expedientes físicos en la unidad.

Por todo lo anterior, una vez revisados los documentos normativos aplicables a las Estancias Infantiles y el Centro Social, se observa que el proyecto evaluado establece las características de la población a quien va dirigido, no así una tipificación de ésta, es decir, que describa la población de referencia, potencial, objetivo y beneficiada; únicamente el diagnóstico del proyecto define la población atendida y la población potencial, al precisar que se proporciona cuidado y educación preescolar a los hijos de los servidores públicos desde los 3 meses de edad hasta los 5 años 11 meses. Asimismo, se define la población beneficiada del Centro Social “Eva Sámano de López Mateos” al indicar el número de residentes que habitan en el mismo; en este sentido, se detecta una oportunidad de mejora en la identificación precisa de estas poblaciones.

Finalmente, respecto de la población beneficiada de servidores públicos que tienen a sus hijos inscritos en las Estancias Infantiles del Instituto, los usuarios directos de los servicios brindados, son los niños; en este sentido, como parte de los procesos de evaluación de los proyectos presupuestales mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se da seguimiento y verificación al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores, creándose para el programa presupuestal la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se establecieron diversos indicadores relacionados con la medición de la población beneficiada por los servicios del proyecto Prestaciones Sociales y Culturales, contando cada uno con su unidad de medida, conforme a lo siguiente:

INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Prestaciones socioeconómicas	$(\text{Servidores públicos beneficiados}/\text{Servidores públicos afiliados}) * 100$	Servidor público	Semestral
Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto de la capacidad total instalada	$((\text{Niños atendidos} - \text{Ausentismo}) / \text{Capacidad instalada en las Estancias Infantiles})$	Niño	Anual
Porcentaje de residentes atendidos respecto de la capacidad instalada	$(\text{Residentes atendidos} / \text{Capacidad instalada}) * 100$	Persona	Anual
Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles	$(\text{Niños atendidos en las Estancias Infantiles} / \text{Niños programados para su atención en las Estancias Infantiles}) * 100$	Niño	Anual
Porcentaje de residentes atendidos	$(\text{Residentes atendidos} / \text{Residentes programados}) * 100$	Persona	Anual

**PREGUNTA 8.** Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del proyecto (padrón de beneficiarios) que:

- a) *Incluya las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo.*
- b) *Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
- c) *Esté sistematizada.*
- d) *Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*

#### AFIRMATIVA

- La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

#### Justificación:

Se considera afirmativa la respuesta en función de que la unidad ejecutora de las actividades relacionadas con los servicios del proyecto “Prestaciones Sociales y Culturales” cuenta con un padrón de beneficiarios, en particular de las Estancias Infantiles requisitando la “Cédula de Inscripción-Reinscripción”, donde se concentra información general de los servidores públicos que hacen uso del servicio asistencial y educativo a infantes, identificando datos como: integración familiar, domicilio, lugar de trabajo de los padres, los ingresos que se perciben, entre otros.

Por lo que respecta a las características de los usuarios como beneficiarios de los servicios otorgados en las Estancias Infantiles del ISSEMyM, éstas se establecen en el Reglamento Interno de las Estancias para el Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, conforme a lo siguiente:

- I. Lactantes.- Infantes de tres meses a un año seis meses;
- II. Maternales.- Infantes de un año siete meses a dos años once meses, y
- III. Preescolares.- Infantes de tres años a cinco años once meses de edad.

Así mismo para poder acceder a los servicios que proporcionan las Estancias Infantiles, el padre o el tutor deberá firmar una carta compromiso, en la que se especifica el horario de entrada y salida al cual quedarán sujetos los infantes, así como cumplir los requisitos para su inscripción, en apego a lo señalado en el artículo 16 del citado Reglamento Interno.

Una vez cumplidos los requisitos, el infante es integrado en los grupos de las Estancias Infantiles, donde se les proporcionan los servicios de comedor, pediatría, psicología, odontología, banco de leche, pedagogía, nutrición y servicio médico (tipo de apoyo).

La información se encuentra sistematizada a través de una base de datos donde se registran los obtenidos de la “Cédula de Inscripción-Reinscripción”, misma que se actualiza para los infantes en preescolar de manera anual, y para los infantes en lactante y maternal conforme la oferta y demanda del servicio, o bien cuando el servidor público expresa cambios en la misma; conservando toda la información de los servidores públicos beneficiarios y usuarios (niños) en expedientes personales bajo el resguardo de las áreas de Trabajo Social, Pediatría y Administración, con las medidas de seguridad necesarias que garanticen la protección de sus datos personales.

Así mismo, la actualización de la información la realiza en apego a lo establecido en el Procedimiento Operativo de la Inscripción y Reinscripción de Niños en Estancias Infantiles, donde se cuenta con un listado de servidores públicos por dependencia especificando la clave de la misma y el número de servidores públicos beneficiados.

Por otra parte, el proyecto incluye los beneficios otorgados en el Centro Social del Instituto, contando con un padrón a través de la atención a los pensionados que se integra a partir de los expedientes de cada residente. Asimismo, las características de los usuarios de los servicios, están establecidos dentro de los requisitos indispensables para el ingreso al Centro, destacando que deberá ser pensionado del Gobierno del Estado de México y Municipios y tener como mínimo 65 años, conforme se establece en las Normas de Operación del Centro Social para Pensionados y Pensionistas.

Cumplidos los requisitos señalados, el área de Trabajo Social realiza un estudio socioeconómico al solicitante en el cual se identifican aspectos generales de su persona y de las condiciones familiares, sociales y económicas en las que vive; y una vez que la Dirección de Prestaciones autorice el ingreso del residente, éste recibirá los servicios de hospedaje, alimentación, enfermería, limpieza, lavandería, vigilancia y protección.

Es importante señalar que el estudio socioeconómico no se actualiza periódicamente, ya que el pensionado y/o pensionista al residir en el Centro Social no cambia sus condiciones de vida, actualizando únicamente su condición de salud, así como los datos de sus familiares y amigos más allegados, integrándose toda la información en un expediente personal, mismo que se encuentra bajo el resguardo de la Dirección del Centro y el área de Trabajo Social, con las medidas de seguridad necesarias que garanticen la protección de sus datos personales (**ANEXO 3**).

Finalmente, debido a la capacidad instalada del propio Centro y por la poca movilidad de los residentes, la información no se encuentra sistematizada, únicamente se tiene integrada y resguardada en las áreas antes señaladas.

**PREGUNTA 9.** Si el proyecto recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

**Justificación:**

Para ingresar a las Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM, no es necesaria la elaboración de un estudio socioeconómico; sin embargo, se requiere conocer el ingreso económico del servidor público para que con base en éste, se cubra una cuota que será descontada del salario del servidor público beneficiado; en contraste, para el ingreso al Centro Social, es necesaria la realización de un estudio socioeconómico que permita conocer las características familiares, medio en el que habitan, así como los ingresos que percibe el pensionado y la no existencia de patrimonio alguno.

Para el caso específico de las Estancias Infantiles, el área de Trabajo Social es la encargada de proporcionar a los interesados la información relacionada con la prestación del servicio, así mismo mantiene comunicación y coordinación permanente con el Administrador, para realizar las tareas de inscripción y reinscripción de niños, esto con la finalidad de llevar un control de los infantes inscritos, de los lugares vacantes y promover su ocupación conforme a la lista de espera.

Dado que el servicio de asistencia y educación es propiamente para los infantes, como parte de la información que se recolecta a través de la aplicación de un cuestionario se realiza un diagnóstico para conocer las condiciones de salud que presentó el menor desde el momento de nacer hasta la fecha de solicitud de ingreso, con la intención de identificar los padecimientos que en algún momento pudieran poner en riesgo su salud; información que se va actualizando de manera constante, sin periodicidad determinada, ya que se da conforme se presenten alteraciones en el estado de salud del menor.

Para efecto de calcular la cuota que deberá pagar el servidor público, se considerará la información del comprobante de pago más reciente a la fecha de inscripción; cada responsable de área técnico-administrativa deberá recibir, cotejar, integrar, identificar y resguardar los requisitos de ingreso y formatos que se generen en expediente o carpeta.

Por otra parte, la realización del estudio socioeconómico para recolectar información específica de los residentes del Centro Social, lo lleva a cabo la Unidad de Atención al Derechohabiente, una vez que el Jefe del Departamento de Centros Asistenciales del Instituto solicita a través de oficio a la Unidad de Atención más cercana al domicilio del pensionado solicitante, se lleve a cabo el mismo; el titular recibe la petición y lleva a cabo la investigación de campo, a través de la cual se determinan la edad, relaciones familiares y de convivencia, así como la condición de vida y situación patrimonial del pensionado, elaborando un documento administrativo, el cual se remite oficialmente al Jefe del Departamento de Centros Asistenciales, quien envía dicha información al Director del Centro Social, mismo que analiza la información y complementa el formato denominado "Cuadro de Cumplimiento de Requisitos de Ingreso", continuando con el procedimiento correspondiente.

## TOMO IV. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

**PREGUNTA 10.** Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) *Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) *Están ordenadas de manera cronológica.*
- c) *Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.*
- d) *Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.*

#### AFIRMATIVA

- Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Es importante señalar, que la Programa “Seguridad Social” se integra no sólo por el proyecto “Prestaciones Sociales y Culturales” sino que también incluyen otros tres proyectos, mismos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

#### Justificación:

Tomando en cuenta que la ambigüedad se define como aquella expresión que puede entenderse o interpretarse de diversas maneras; podemos puntualizar que cada una de las actividades que comprenden los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa “Seguridad Social”, son claros dado que cumplen con la redacción y sintaxis específica, tal como se precisa en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente, dejando fuera la posibilidad de caer en ambigüedades.

En lo que respecta a la cronología, los resúmenes narrativos de las Actividades y de los Componentes cumplen con dicha condición, toda vez que el nivel de Actividades considera la aplicación del pago de nómina de pensionados, el otorgamiento del servicio para cuidado y atención de los niños en edad lactante, materna y preescolar en Estancias Infantiles del Instituto, así como el otorgamiento del servicio para la atención a los jubilados en el Centro Social del Instituto.

Para el nivel de Componentes los objetivos aparecen en el mismo orden, el pago de pensiones conforme a la Ley del ISSEMyM, la cobertura de prestaciones potestativas otorgadas a los servidores públicos con atención a sus hijos y por último la cobertura de prestaciones potestativas otorgadas a los adultos mayores. En este sentido, se observa que las Actividades son necesarias para generar cada Componente, dado que éstas constituyen las principales tareas a realizar, de tal modo, que si se eliminara alguna Actividad comprendida en la MIR del programa “Seguridad Social”, éste no podría desarrollarse de manera adecuada.

La MIR del programa cuenta con una Actividad para cada Componente con sus respectivos indicadores por nivel, permitiendo mantener una alineación de actividades, es decir, se desarrollan los mismos servicios a través de una misma actividad, esta lógica va de acuerdo con la herramienta establecida para la elaboración de la Matriz a través de la Metodología del Marco Lógico.



Es importante mencionar, que cada nivel de la Matriz integra supuestos siendo para el nivel Actividad el de “Contar con disponibilidad suficiente de recursos humanos, materiales y financieros”, que al cumplirse estos factores se genera un Componente por cada una de ellas; concluyendo que el 100 por ciento de las Actividades descritas, cumplen con todas características establecidas en este apartado; sin embargo es recomendable replantear la descripción de los supuestos a efecto de que cumplan con las características establecidas en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

**PREGUNTA 11.** Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) *Son los bienes o servicios que produce el programa.*
- b) *Están redactados como resultados logrados, por ejemplo adultos mayores atendidos.*
- c) *Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.*
- d) *Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.*

#### AFIRMATIVA

- Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

El pago de pensiones, la cobertura de las prestaciones potestativas otorgadas a los servidores públicos con la atención de sus hijos en las Estancias Infantiles, así como la cobertura de las prestaciones potestativas otorgadas a los adultos mayores pensionados, conforman los Componentes de la MIR del programa “Seguridad Social” y son considerados como parte de los servicios que otorga el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios a sus afiliados.

Cada Componente, es fundamental para generar el Propósito del programa, es decir, ninguno de éstos pueden ser suprimidos, de lo contrario se dificultaría el cumplimiento del Propósito, el cual consiste en beneficiar a los servidores públicos con las prestaciones socioeconómicas establecidas en la Ley del ISSEMyM para el mejoramiento de las condiciones de los derechohabientes.

Pese a que los Componentes son imprescindibles para generar el Propósito, es necesario puntualizar que únicamente el Componente “Pago de las pensiones conforme a la Ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, derivado de la relación de los servidores públicos activos por cada pensionado”, está redactado como un bien o servicio definido en forma de prestación, y junto con su supuesto ayudan a la composición del Propósito descrito en la MIR.

Los Componentes relacionados a la cobertura de prestaciones potestativas otorgadas a los servidores públicos con la atención de sus hijos en las Estancias Infantiles y a los adultos mayores pensionados en el Centro Social, no cuentan con la sintaxis que precise un resultado logrado; sin embargo, no significa que no sean necesarios para el cumplimiento del Propósito, toda vez que estos objetivos forman parte de las prestaciones otorgadas en el Instituto y coadyuvan junto con los supuestos de cada uno de ellos, al objetivo del Propósito y a su vez del objetivo general del programa presupuestal.

**PREGUNTA 12.** El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) *Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.*
- b) *Su logro no está controlado por los responsables del programa.*
- c) *Es único, es decir, incluye un solo objetivo.*
- d) *Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.*
- e) *Incluye la población objetivo.*

AFIRMATIVA
<ul style="list-style-type: none"><li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>



**Justificación:**

El resumen narrativo del nivel Propósito de la MIR “Servidores públicos beneficiados con las prestaciones socioeconómicas establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que permitan contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los **derechohabientes**”, es consecuencia directa del seguimiento al cumplimiento de los objetivos de los tres Componentes descritos; no obstante, no todos están redactados como un resultado final, lo que puede generar que sus supuestos no sean del todo compatibles a ese nivel de objetivos.

Ahora bien, el logro del Propósito de la MIR no está controlado por los responsables del programa, ya que la prestación de los servicios, se encuentran en función de la demanda de estos servicios y del cumplimiento de los requisitos establecidos para cada uno de ellos, señalados en la Ley de Seguridad Social para Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y demás normatividad aplicable.

Como se observa en la Matriz del programa evaluado, el nivel Propósito es único, considerando que incluye un sólo objetivo encaminado al mejoramiento de las condiciones económicas sociales y culturales de los derechohabientes. Además, está redactado como una situación alcanzada al contar con servidores públicos beneficiados con prestaciones sociales y culturales, identificando como la población objetivo a los servidores públicos.

**PREGUNTA 13.** El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) *Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) *Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.*
- c) *Su logro no está controlado por los responsables del programa.*
- d) *Es único, es decir, incluye un solo objetivo.*
- e) *Está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial.*

AFIRMATIVA
------------

- |                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**Justificación:**

El Fin de la MIR del programa Seguridad Social es “Contribuir a garantizar el pago futuro de las pensiones conforme a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de la liquidez en la reserva técnica, derivado del pago de las cuotas y aportaciones manteniendo un equilibrio financiero”, por lo que se observa que éste se encuentra especificado de manera clara y adecuada y no deja lugar a ambigüedades, toda vez que está vinculado al cumplimiento del objetivo del programa presupuestal.

Por otra parte, se observa que el Fin de la MIR no se encuentra controlado por los responsables del programa, sino por la liquidez financiera del Instituto para cubrir el pago de las pensiones conforme a la Ley de Seguridad Social para Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, considerando la demanda del servicio y del cumplimiento de los requisitos.

Así mismo, el nivel Fin precisa un sólo objetivo o resumen narrativo que es el de contribuir a garantizar el pago futuro de las pensiones conforme a la Ley del ISSEMyM; mismo que se encuentra vinculado con el objeto del Instituto de regular el régimen de seguridad social en favor de los servidores públicos del Estado de México y municipios, así como de sus organismos auxiliares y fideicomisos públicos, con la finalidad de otorgar pensiones proporcionales a los años de servicio cotizados en este sistema de seguridad social.

No obstante, se considera necesario el fortalecimiento de la MIR del programa en el que el objetivo a nivel Fin, incluya los proyectos de este programa y no refiera únicamente el relacionado con el pago de pensiones, diseñando un indicador que incorpore las acciones relacionadas con las prestaciones socioeconómicas otorgadas.

**PREGUNTA 14.** ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

**AFIRMATIVA**

- Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del proyecto.

**Justificación:**

Tomando en cuenta que la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios es el documento normativo que sirve de base para la creación del Programa “Seguridad Social”, se establece que en efecto, los objetivos de los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de la Matriz del programa evaluado se pueden identificar en la Ley.

Lo anterior, considerando que el ISSEMyM debe de otorgar a sus servidores públicos un régimen de seguridad social que les garantice su derecho a un sistema de pensiones que, a su retiro les asegure una vida digna y decorosa; en este sentido, ha desempeñado una función social como órgano público encargado de garantizar no solo los servicios médicos, sino también el otorgamiento de las prestaciones obligatorias y potestativas a las que por derecho les corresponden a los derechohabientes; estas premisas están estrechamente relacionadas con los resúmenes narrativos de los niveles Fin y Propósito de la Matriz, ya que el nivel Fin de la MIR es contribuir a garantizar el pago futuro de las pensiones establecidas en la Ley, y el Propósito se enfoca en beneficiar a los servidores públicos con las prestaciones socioeconómicas que establece dicho ordenamiento legal.

En este sentido, el Componente y la Actividad en uno de sus objetivos señalan también el pago de las pensiones, las cuales están detalladas en el Título Tercero, Capítulo III, De las Pensiones de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que establece que “el derecho a percibir el pago de las pensiones del sistema solidario de cualquier naturaleza, se adquiere cuando el servidor público, sus familiares o dependientes económicos se encuentren en los supuestos consignados en esta ley y satisfagan los requisitos que para este efecto señala ...”.

Finalmente dos objetivos de los niveles Componente y Actividad se relacionan con algunas de las prestaciones socioeconómicas en particular a la referidas en el Título Cuarto, De las Prestaciones Sociales y Culturales de la Ley de Seguridad Social para Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que refiere que el Instituto, conforme a su disponibilidad presupuestal y a la capacidad de sus instalaciones, o bien mediante convenio con terceros proporcionará entre otras las prestaciones de Estancias para el desarrollo infantil y Centros sociales y asistenciales para pensionados.

Es importante señalar, que si bien se cuenta con un documento normativo que refiera los objetivos de cada nivel de la Matriz, se identifica como área de oportunidad que el nivel Fin cuente con un indicador que permita evaluar el cumplimiento de las acciones desarrolladas para el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas establecida en la Ley del ISSEMyM.

**PREGUNTA 15.** En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, con las siguientes características:

- a) **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

AFIRMATIVA
<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85% al 100% de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.</li></ul>



### Justificación:

El indicador es una herramienta de medición que se utiliza para verificar y dimensionar la magnitud o nivel de logro alcanzado por el programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos, y consiste en una expresión que establece una relación entre dos o más datos y un factor de escala; permite su comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta; es decir, los indicadores deben identificar producto, beneficio y en general los resultados esperados a alcanzar con antelación.

Los indicadores dentro del programa presupuestal “Seguridad Social” se encuentran definidos y son **claros** en todos sus niveles, siendo precisos del resultado a medir; no obstante es recomendable que se analice y en su caso modifique el nombre de los indicadores de esta Matriz para que describan de manera puntual el resultado que se busca alcanzar.

Muestran **relevancia** en cada nivel que se describe ya que el resultado del indicador va acorde al objetivo de cada nivel, dando a conocer un resultado que nos muestra el comportamiento de las variables en cuestión.

En lo que se refiere a la **economía**, los datos que se requieren para realizar el cálculo de los indicadores en todos sus niveles, se obtienen a través de diversas bases de datos generadas en el Instituto, por lo que no representan costos adicionales.

Conforme a lo anterior, la información utilizada para el cálculo de los indicadores se obtiene a través de bases de datos, por lo que dicha información está sujeta a **monitoreo** permanente de manera independiente.

Finalmente, se precisa que son **adecuados**, porque muestran el nivel de cumplimiento de las metas contenidas en el programa “Seguridad Social” a través de la aplicación de su fórmula de medición; de esta manera es posible evaluar el desempeño del indicador por lo que se puede afirmar que cumplen con el propósito para el cual fueron creados.

El análisis de los indicadores por cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad) de la Matriz de Indicadores para Resultados, se encuentra en el **ANEXO 4**.

**PREGUNTA 16.** Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

**AFIRMATIVA**

- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Para la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores, se hace uso del sistema informático denominado Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) diseñado por la Secretaría de Finanzas; en él se registran los datos requeridos para evaluar el buen funcionamiento de un indicador; además de observar su método de cálculo, mismo que refleja la operación matemática que relaciona las variables para dar un resultado.

Del mismo modo la línea base en la ficha se detalla como meta anual, toda vez que es el parámetro que se estima alcanzar; así mismo, el comportamiento del indicador refleja el porcentaje de su cumplimiento, el cual es presentado por trimestre y avance acumulado.

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa “Seguridad Social”, cuenta con 8 indicadores y cada uno de ellos con su respectiva Ficha Técnica, en la cual se precisa si es un indicador estratégico o de gestión. En la siguiente tabla se pueden observar por cada iniciador la alineación a los conceptos referidos:

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE (META ANUAL)	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Cobertura de la reserva técnica	Mide el tiempo (años) en que el pago de las pensiones está garantizado a partir de los recursos de la reserva técnica.	(Reserva técnica/ Monto anual de pensiones)	Miles de pesos	Anual	0.41	Reserva técnica Monto anual de pensiones.	155.95%
Prestaciones Socioeconómicas	Representa el porcentaje de servidores públicos beneficiados con alguna de las prestaciones que ofrece el Instituto.	(Servidores públicos beneficiados / Servidores públicos afiliados) * 100	Servidor Público	Trimestral	13.04	Servidores públicos beneficiados Servidores públicos afiliados	112.24%
Coefficiente demográfico de pensiones en curso de pago	Permite conocer el número de trabajadores activos que hay por cada pensionado	(Servidores públicos activos/Pensiones en curso de pago)	Persona	Trimestral	8.99	Servidores públicos activos Pensiones en curso de pago	94.26%
Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto de la capacidad total instalada	Representa el porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto a la capacidad instalada	((Niños atendidos - Ausentismo) / Capacidad instalada en las Estancias Infantiles)*100	Niño	Anual	79.51	Capacidad instalada en las Estancias Infantiles Niños atendidos Ausentismo	97.48%
Porcentaje de residentes atendidos respecto de la capacidad instalada	Representa el porcentaje de residentes atendidos en el Centro Social “Eva Sámano de López Mateos” respecto de su capacidad instalada	(Residentes atendidos/Capacidad instalada)*100	Persona	Anual	100	Capacidad instalada Residentes atendidos	80.00%
Porcentaje de pensiones otorgadas	Representa el número de personas a las cuales se les otorga el pago de la pensión respecto de las pensiones programadas en el periodo	(Pensiones en curso de pago otorgadas / Pensiones en curso de pago programadas) * 100	Persona	Trimestral	100	Pensiones en curso de pago otorgadas Pensiones en curso de pago programadas	101.47%
Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles	Representa el porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto a lo programado para el periodo	(Niños atendidos en las Estancias Infantiles/Niños programados para su atención en las Estancias Infantiles)*100	Niño	Anual	100	Niños atendidos en las Estancias Infantiles Niños programados para su atención en las Estancias Infantiles	98.53%
Porcentaje de residentes atendidos	Representa el porcentaje de residentes atendidos en el Centro Social “Eva Sámano de López Mateos” respecto de lo programado en el periodo	(Residentes atendidos/Residentes programados)*100	Persona	Anual	100	Residentes Atendidos Residentes programados	97.30%

**PREGUNTA 17.** Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con unidad de medida.*
- b) *Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.*
- c) *Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.*

**AFIRMATIVA**

- Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Podemos definir que la meta es el desempeño esperado por el indicador asociado al producto y/o al objetivo estratégico relacionado con el Fin; desde esta perspectiva, permite medir el avance de los logros de sus productos y el desempeño de éstos, establecidos en los objetivos.

Así mismo, se refieren al proceso mediante el cual se establecen las magnitudes y periodos para los resultados comprometidos. Las metas responden a la pregunta “¿Cuánto?” se va a alcanzar en términos del resultado establecido en el fin u objetivo.

Las metas asociadas al programa evaluado “Seguridad Social”, a través de sus indicadores, en su totalidad, cuentan cada una con su unidad de medida, las cuales son:

NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA
Reserva técnica	Miles de pesos	3,786,340
Monto anual de pensiones		6,249,270
Servidores públicos beneficiados	Persona	39,952
Servidores públicos afiliados		367,785
Servidores públicos activos		367,785
Residentes atendidos		37
Residentes programados		37
Capacidad instalada		45
Pensiones en curso de pago		45,354
Pensiones en curso de pago programadas		45,354
Pensiones en curso de pago otorgadas		45,354
Niños atendidos		Niño
Niños atendidos en las Estancias Infantiles	545	
Niños programados para su atención en las Estancias Infantiles	545	
Capacidad instalada en las Estancias Infantiles	560	
Ausentismo	95	

Como se puede observar en las fichas técnicas de los indicadores y en el **ANEXO 5**, las metas que integran los indicadores que componen la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestal evaluado, contribuyen al cumplimiento del desempeño del indicador al cual hacen referencia, por lo tanto no son laxas; no obstante se considera necesario analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas orientadas al cumplimiento del indicador.

Así mismo, es factible que las metas puedan alcanzar sus valores programados considerando los plazos establecidos, recursos humanos y financieros con los que cuenta, sin embargo la mayoría está sujeta a la demanda por parte de los derechohabientes.

**PREGUNTA 18.** Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) *Oficiales o institucionales.*
- b) *Con un nombre que permita identificarlos.*
- c) *Permiten reproducir el cálculo del indicador.*
- d) *Públicos, accesibles a cualquier persona.*

**AFIRMATIVA**

- Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Los medios de verificación son los instrumentos de consulta que permiten corroborar datos, en algún análisis y/o comparativo de cifras refiriéndonos específicamente a la cobertura de algún servicio; es importante constatar en un documento y/o fuente oficial que los porcentajes, índices, etc., tienen el respaldo de una instancia o dependencia que se dio a la tarea de investigar de manera presencial de la existencia de esa información.

De la misma manera, también existen documentos internos que avalan el manejo de cierta información, que al momento de generar indicadores y metas se utilizan para colocarse como parámetros de consulta y/o referencia para evaluar las actividades propias de cada sector.

Es importante resaltar que para este programa, los medios de verificación son oficiales e institucionales, sin embargo en la MIR únicamente se especifica que cada indicador cuenta con su medio de verificación, pero no se indican los nombres de éstos; por otra parte, es posible reproducir el cálculo del indicador, debido a que en la Matriz se describe su fórmula.

Cabe señalar que la mayoría de los medios de verificación son accesibles únicamente a las personas que manejan la información estadística o en su caso que cuentan con las claves de acceso a los sistemas informáticos donde se concentra la misma.

Por lo anterior, se detallan los indicadores relacionados en el programa evaluado “Seguridad Social” que por su naturaleza son de acceso público, encontrándose éstos en la página [www.ipomex.org.mx](http://www.ipomex.org.mx) del Instituto:

- Cobertura de la reserva técnica.
- Prestaciones Socioeconómicas.
- Coeficiente demográfico de pensiones en curso de pago.

**PREGUNTA 19.** Considerando el conjunto Objetivo - Indicadores - Medios de Verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) *Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.*
- b) *Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.*
- c) *Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.*

**AFIRMATIVA**

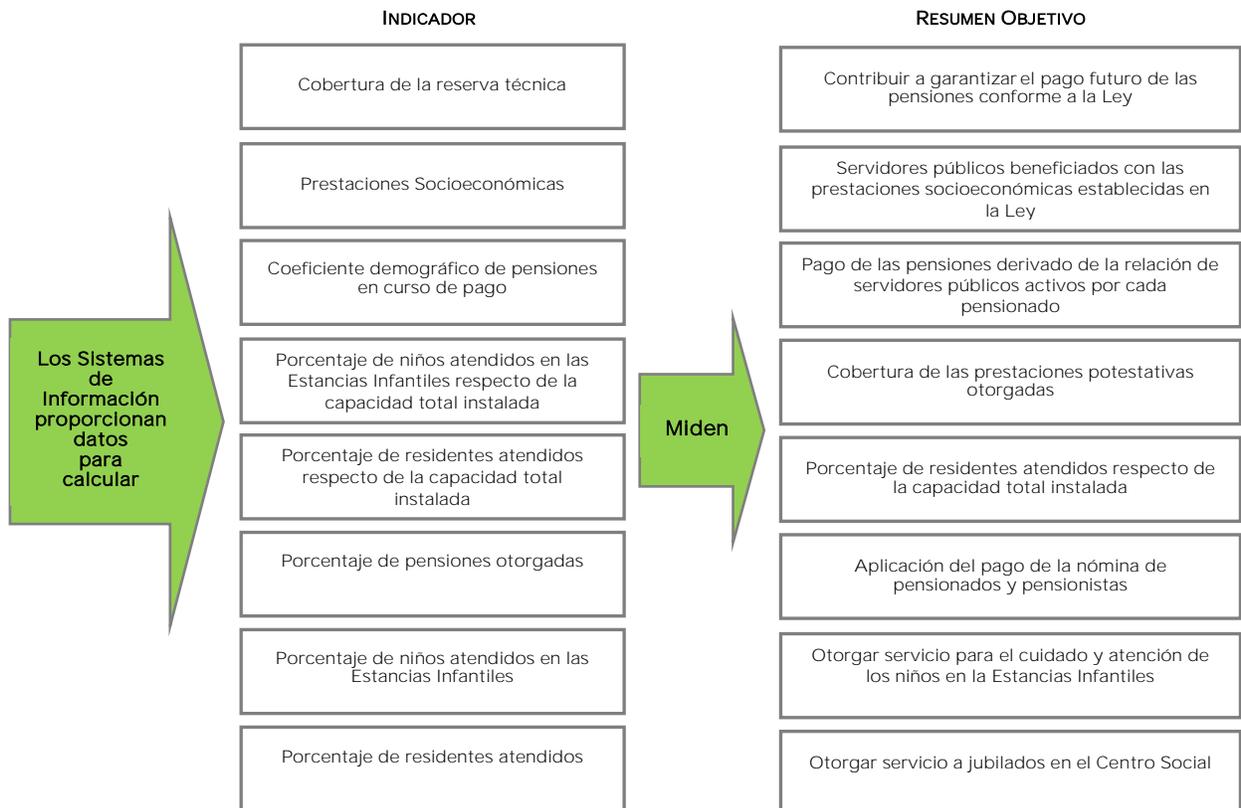
- Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del proyecto tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Con la finalidad de verificar si la Matriz de Indicadores para Resultados del programa “Seguridad Social” tiene lógica horizontal, se realizó el análisis entre objetivo, indicadores y medios de verificación; estos últimos necesarios y suficientes para calcular los indicadores y a su vez los citados indicadores pueden medir directa e indirectamente el objetivo al nivel en el que se encuentre en la matriz (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

En este sentido, se puede constatar que existe total relación entre objetivo, indicadores y medios de verificación, ya que sin la existencia de uno, el otro no sería posible; sin embargo, se han identificado oportunidades de mejora, principalmente en la definición de los objetivos de los Componentes, de acuerdo a la sintaxis oficial establecida para determinar los bienes y servicios o productos terminados.

Así mismo, aunque los medios de verificación están establecidos de manera general, los sistemas utilizados para la generación de la información son fuentes oficiales de donde se obtienen los datos aplicados en las variables de los indicadores; y con los indicadores se mide el objetivo de cada nivel de la Matriz, conforme a lo siguiente:



## Valoración Final de la MIR

**PREGUNTA 20.** Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

### Justificación:

La presente evaluación permitió revisar a detalle cada uno de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestal “Seguridad Social”, verificando si cuentan o no con las características y elementos necesarios; por ello es que podemos puntualizar algunas de las modificaciones, que permitan contribuir a precisar de manera más clara la funcionalidad y los elementos realmente medibles dentro de la Matriz.

Este tipo de análisis puede ser aún más profundo, pues se trata de un programa susceptible a revisiones y cambios en cada ejercicio fiscal; sin embargo, se realizarán las modificaciones y comentarios expuestos en el **ANEXO 6**.

Por cada nivel de la Matriz se detalla lo siguiente:

RECOMENDACIONES A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA “SEGURIDAD SOCIAL”			
NIVEL FIN	NIVEL PROPÓSITO	NIVEL COMPONENTE	NIVEL ACTIVIDAD
			Replantear la descripción de los supuestos a efecto de que cumplan con las características establecidas en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos
Modificar la sintaxis del objetivo o resumen narrativo		Modificar la sintaxis del objetivo o resumen narrativo	
Diseñar un indicador que incorpore las acciones relacionadas con las prestaciones socioeconómicas otorgadas			
Analizar y en su caso modificar el nombre de los indicadores para que describan de manera puntual el resultado que se busca alcanzar	Analizar y en su caso modificar el nombre de los indicadores para que describan de manera puntual el resultado que se busca alcanzar	Analizar y en su caso modificar el nombre de los indicadores para que describan de manera puntual el resultado que se busca alcanzar	Analizar y en su caso modificar el nombre de los indicadores para que describan de manera puntual el resultado que se busca alcanzar
Analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas orientadas al cumplimiento del indicador	Analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas orientadas al cumplimiento del indicador	Analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas orientadas al cumplimiento del indicador	Analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas orientadas al cumplimiento del indicador
Precisar los medios de verificación			

TOMO V.  
ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS  
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

**PREGUNTA 21.** ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el proyecto evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De la valoración realizada en la evaluación, se identificó que el proyecto denominado “Prestaciones Sociales y Culturales” no tiene coincidencias ni complementariedades con algún otro programa o proyecto presupuestal, toda vez que los objetivos no son similares, ni la población o área de enfoque; lo anterior, considerando que en su gran mayoría los programas ejecutados en el Instituto de Seguridad Social de Estado de México y Municipios, corresponden a programas en salud.

## VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA (PROYECTO)

Considerando que la Planeación para el Desarrollo es un mandato constitucional, para fortalecer la democracia con la participación ciudadana, se estableció un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios; este ordenamiento señala la coordinación y cooperación de las administraciones públicas promoviendo la participación e integración en su calidad democrática al poder público del Estado de México, sustentando su operación en la congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, Programas Sectoriales, entre otros.

Por lo anterior, las actividades primordiales de las dependencias y organismos del Estado de México se encuentran vinculadas a programas y proyectos presupuestarios, mismos que se individualizan en la estructura programática.

Particularmente la evaluación está enfocada a identificar si el diseño del programa presupuestal “Seguridad social”, proyecto “Prestaciones sociales y culturales” justifica su creación, así como su vinculación con la planeación estatal, teniendo como base su consistencia normativa; en este sentido, el programa presupuestal señala como principal objetivo el fortalecimiento de las prestaciones otorgadas en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios en beneficio de su población derechohabiente, garantizando calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

De manera específica, el proyecto presupuestal busca otorgar prestaciones potestativas, brindando educación y cuidado a los hijos de servidores públicos a través de las Estancias Infantiles y servicios de hospedaje y alimentación, entre otros que se ofrecen en el Centro Social; en este contexto, se encuentran identificadas las características del proyecto a través de un diagnóstico y en cumplimiento de su objetivo se determinaron las metas de actividad, así como los indicadores que evalúan el desempeño de su ejecución y su vinculación dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En este sentido se considera relevante el fortalecimiento del diagnóstico que describa con mayor precisión las características del entorno de responsabilidad donde se identifica el proyecto evaluado.

A través del proyecto “Prestaciones Sociales y Culturales” se han otorgado prestaciones potestativas, en cumplimiento a los documentos normativos tales como:

- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- Reglamento Interno de las Estancias para el Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
- Manual de Organización del Centro Social y Asistencial para Pensionados “Eva Sámano de López Mateos”.
- Normas de Operación del Centro Social “Eva Sámano de López Mateos”.

Por otra parte, el proyecto presupuestal, coadyuva al cumplimiento del Programa Sectorial particularmente al objetivo 4; estrategias 4.2 y 4.3; temas 57 y 61; al buscar alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad; atendiendo las necesidades sociales de los adultos mayores y apoyando a las mujeres que trabajan y a las madres solteras; lo anterior, ofreciendo los servicios otorgados en el Centro Social “Eva Sámano de López Mateos” y el servicio integral de Estancias Infantiles del ISSEMyM.

Destacando que esta última acción se cuantifica a través de la Meta 1 - Proporcionar atención en edad, materna y preescolar y el Indicador 1 - Niños atendidos en Estancias Infantiles, con la Clave GS-286 del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM).

Por lo que corresponde a la alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, las acciones realizadas por el ISSEMyM en este proyecto, se vinculan principalmente con el objetivo 4 del Pilar Temático 1 “Gobierno Solidario” para alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Ahora bien, para que el proyecto presupuestal “Prestaciones Sociales y Culturales” funcione adecuadamente se identifica la población a la cual se encuentra dirigida conforme lo siguiente:

- **Población potencial:** servidores públicos y pensionados.
- **Población objetivo:** servidores públicos con hijos de entre 3 meses de edad hasta 5 años 11 meses; y pensionados de 65 años o más que no cuenten con patrimonio.
- **Población beneficiaria:** 459 servidores públicos y 36 residentes.
- **Población atendida:** 537 niños en las Estancias Infantiles del ISSEMyM, así como 36 residentes en el Centro Social.

Cabe destacar, que se cuenta con herramientas para identificar la población a la cual se focaliza los servicios brindados, desde la potencial hasta la realmente beneficiada y atendida; sin embargo, es recomendable que la unidad responsable del proyecto cuente con un documento que precise las características que integran a cada grupo poblacional.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se implementaron medidas para la ejecución de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), permitiendo diseñar esquemas de evaluación y rendición de cuentas; es decir que los recursos económicos autorizados para su ejercicio se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados.

En este sentido, se llevó a cabo la implementación de la Metodología del Marco Lógico como herramienta para la evaluación de los resultados e impacto de los mismos; es así que se elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestal “Seguridad Social”, fortaleciendo el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) que ejecuta el Instituto, al analizar, actualizar y evaluar un total de 8 indicadores en el año 2013 por todos los niveles de la MIR, permitiendo medir el objetivo del programa.

Del análisis realizado en cada uno de los niveles de la Matriz (Fin, Propósito, Componente y Actividad), así como de sus elementos se identificaron oportunidades de mejora, principalmente en la descripción de los objetivos o resúmenes narrativos; de los medios de verificación, así como en otros elementos que integran la lógica horizontal de la misma.

Finalmente se identificó que el proyecto evaluado no tiene coincidencias ni complementariedades con algún otro programa o proyecto presupuestal, toda vez que los objetivos no son similares, así como tampoco la población o área de enfoque; lo anterior, considerando que en su gran mayoría los programas ejecutados en el Instituto de Seguridad Social de Estado de México y Municipios, corresponden a programas en salud.

En conclusión el diseño del proyecto evaluado cumple con la atención de la necesidad de otorgar prestaciones potestativas, brindando educación y cuidado a los hijos de servidores públicos a través de las Estancias Infantiles, y servicios de hospedaje y alimentación, entre otros que se ofrecen en el Centro Social, considerando que las metas con las que se integran los indicadores están directamente relacionadas con estos servicios.

Así mismo, se identificó que las acciones realizadas se encuentran vinculadas con diversos ordenamientos normativos de la planeación estatal y sectorial.

## CONCLUSIONES

El objetivo de la evaluación es verificar e identificar que el programa 070105 “Seguridad Social” en su proyecto presupuestario 0701050102 “Prestaciones sociales y culturales” cuente con información necesaria que justifique su creación, en cumplimiento y alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

En este sentido, conforme a los términos de referencia establecidos para esta modalidad de evaluación; se observa que de manera general se cumple, con la atención de la necesidad de otorgar prestaciones socioeconómicas, brindando educación y cuidado a los hijos de servidores públicos a través de las Estancias Infantiles, y servicios de hospedaje y alimentación, entre otros que se ofrecen en el Centro Social, considerando que las metas con las que se integran los indicadores que miden el cumplimiento del proyecto, están directamente relacionadas con estos servicios, las cuales están establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

La evaluación de diseño programático se dividió en cinco Tomos, con 21 preguntas que coadyuvan a la valoración final y recomendaciones de mejora del proyecto “Prestaciones sociales y culturales”, concluyendo en cada uno de sus Tomos lo siguiente:

**Tomo I “Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Proyecto”**, el proyecto precisa la necesidad a atender, así como la población a la que va dirigida; identificando la justificación teórica y empírica para brindar los servicios de Estancias Infantiles y Centro Social a los derechohabientes conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, verificando que en la práctica se está llevando a cabo lo que la Ley de la materia estipula.

El proyecto cuenta con un diagnóstico que describe la atención o necesidad que atiende, cuantificando y especificando las características de su población; sin embargo, es necesario fortalecer el citado diagnóstico, con la finalidad de equiparar las características del entorno de responsabilidad, en apego a lo establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

**Tomo II “Análisis de la Contribución del Proyecto a los Objetivos Establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal Vigente y los Sectoriales”**, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo vigente y en el Programa Sectorial “Gobierno Solidario”, se identifica que el propósito del proyecto cuenta con conceptos comunes con uno de los objetivos de estos ordenamientos, específicamente el referido a *“Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad”*, así como con dos de sus estrategias y líneas de acción; contribuyendo además en el caso de las Estancias Infantiles al cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México.

Cabe señalar, que el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, como parte de su contenido señala que *“El cambio cualitativo en la composición de los hogares tiene como principal motor el nuevo papel que desempeña la mujer en la sociedad y su creciente participación en la fuerza laboral...”*.

Además, dentro del apartado “Grupos de Edad”, se menciona que la mayor problemática a la que se enfrentan los adultos mayores se centra en el ámbito social dado que *“El envejecimiento generalizado de la población obligará a realizar profundos cambios culturales que redefinirán el significado social de esta edad y las formas de integración social y cultural de los adultos mayores.”*

**Tomo III “Análisis de la Definición de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida”**, en el proyecto se identifica la población de referencia, potencial, objetivo, beneficiada y atendida, mismas que pueden ser cuantificadas con las acciones realizadas para brindar los servicios en las Estancias Infantiles y en el Centro Social; no obstante, se carece de un documento oficial que defina o establezca las características de cada tipo de población.

Asimismo, se cuenta con información que permite identificar la población usuaria y beneficiaria de los servicios brindados en apego al objetivo del proyecto presupuestal, misma que se encuentra establecida en documentos normativos, conforme al tipo de apoyo otorgado; incluyendo como parte del procedimiento la integración de la información socioeconómica de esta población.

**Tomo IV “Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”**, derivado del análisis a la lógica vertical de la MIR del programa presupuestal “Seguridad Social”, se concluye que ésta cumple parcialmente con las características que componen cada nivel de la Matriz, identificando lo siguiente:

**Nivel Actividad:** Sus acciones están claramente especificadas, cumpliendo un orden cronológico, siendo necesarias para producir los componentes de la Matriz; sin embargo se debe replantear la descripción de los supuestos a efecto de que cumplan con las características establecidas en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

**Nivel Componente:** Las acciones ejecutadas en este nivel son prescindibles para el cumplimiento del objetivo del propósito, al beneficiar a los servidores públicos con las prestaciones socioeconómicas establecidas en la Ley del ISSEMyM; no obstante, no todos los resúmenes narrativos están redactados con la sintaxis que precise un resultado logrado.

**Nivel Propósito:** Del análisis efectuado, se observa que el objetivo de este nivel se encuentra redactado como una situación alcanzada, dando total cumplimiento a la sintaxis establecida; así mismo cuenta con un solo resumen narrativo incluyendo su población objetivo, por lo que es consecuencia directa que se espera ocurrirá, como resultado de los componentes y de sus supuestos. Finalmente el logro del objetivo no se encuentra controlado por los responsables del programa, ya que la prestación de los servicios otorgados se encuentra en función de la demanda de los mismos, así como del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

**Nivel Fin:** Este nivel cuenta con un solo objetivo, mismo que está vinculado con objetivos estratégicos del Instituto; así mismo no se encuentra controlado por los responsables del programa, toda vez que depende entre otros factores de la demanda de los servicios y del cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener las prestaciones; en este sentido, es pertinente modificar la sintaxis del objetivo o resumen narrativo en este nivel, a efecto de que considere las acciones relacionadas con el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas, incluyendo un indicador que las cuantifique.

De manera general, con la finalidad de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados reforzada en cada uno de sus elementos, se recomienda:

- Analizar y en su caso modificar el nombre de los indicadores para que describan de manera puntual el resultado que se busca alcanzar.
- Analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas orientadas al cumplimiento del indicador.
- Precisar los medios de verificación para que representen fuentes de información oficiales o registros administrativos que soporten la información de los indicadores.

Es importante señalar, que como parte de las acciones para el análisis de la MIR del programa, se observó que el documento normativo donde se identifica la base de los resúmenes narrativos en sus cuatro niveles es la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Adicionalmente, se verificó que los indicadores relacionados con las acciones realizadas en cada nivel de la Matriz, fueran claros, relevantes, monitoreables y adecuados; y que las fichas técnicas contaran con las características establecidas para su identificación como: nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, metas, entre otras; así mismo, que las metas de los indicadores estuvieran orientadas a impulsar el desempeño y fueran factibles de alcanzar.

**Tomo V “Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios”**, de la valoración realizada en la evaluación, se identificó que el proyecto denominado “Prestaciones Sociales y Culturales” no tiene coincidencias ni complementariedades con algún otro programa o proyecto presupuestal, toda vez que los objetivos no son similares, ni la población o área de enfoque.

Como resultado de la presente evaluación se determina que el diseño del proyecto evaluado cumple con la atención de la necesidad de otorgar a la población derechohabiente prestaciones socioeconómicas establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, estando justificada la creación del proyecto “Prestaciones sociales y culturales”, al estar alineadas sus actividades con la Planeación Estatal y Sectorial.

Por otra parte, la evaluación permitió identificar oportunidades de mejora tendientes a coadyuvar en la planeación y ejecución del proyecto presupuestal antes citado, para garantizar que las acciones realizadas se desarrollen con transparencia contribuyendo a la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

## BIBLIOGRAFÍA

- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 48 de fecha 13 de marzo de 2012.
- Resumen de Programas Sectoriales y Especiales del Estado de México 2012-2017. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 51 de fecha 13 de septiembre de 2012.
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 16 de fecha 23 de agosto de 1969.
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 19 de octubre de 1994.
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 87 de fecha 14 de mayo de 2014.
- Normas de Operación del Centro Social "Eva Sámano de López Mateos". Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 99 de fecha 16 de noviembre de 2007.
- Reglamento Interno de las Estancias para el Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 08 de octubre de 2012.
- Manual de Organización del Centro Social y Asistencial para Pensionados "Eva Sámano de López Mateos". Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 111 de fecha 11 de diciembre de 2013.
- Velasco, S. G. & Gutiérrez, J. A. (2005). Crónica 50 años de la seguridad social en el Estado de México. ISSEMyM.
- Evaluación de Impacto del Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas - Instituto Nacional de Salud Pública, 2012.
- Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM).
- Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos. Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
- Metodología de Marco Lógico. Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
- Descripción y objetivos de programas y proyectos de la estructura programática 2013. Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP)
- Programa Operativo Anual 2013. Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestal "Seguridad Social". Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).

## BIBLIOGRAFÍA

- Árboles de Problemas y de Objetivos del Programa Presupuestal “Seguridad Social”. Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
- Fichas Técnicas de Indicadores. Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
- [http://www.onu.org.mx/objetivos\\_de\\_desarrollo\\_del\\_milenio.html](http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html)  
<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym.web>

# A N E X O S

## INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

### Anexo 1

#### "DESCRIPCIÓN GENERAL DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO"

##### 1. Identificación del proyecto presupuestario:

**Clave y nombre:** 0701050102 "Prestaciones Sociales y Culturales"

**Entidad Responsable:** 203FO Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

**Unidad Ejecutora:** Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social)

##### 2. Problema central o necesidad que pretende atender el proyecto:

Otorgar prestaciones potestativas, brindando educación y cuidado a los hijos de servidores públicos a través de las Estancias Infantiles y servicios de hospedaje y alimentación, entre otros que se ofrecen en el Centro Social.

##### 3. Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y sectoriales a los que se vincula el proyecto:

El proyecto se vincula con el Programa Sectorial y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017, conforme lo siguiente:

###### **a) Programa Sectorial:**

Gobierno Solidario 2012-2017

Objetivo 4. "Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Estrategia 4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.

Estrategia 4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

Tema 57. Servicios para los adultos mayores.

Tema 61. Servicios para la mujer

Línea de acción: Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud y alimentación.

Línea de acción: Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a las madres trabajadoras.

###### **b) Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017:**

Pilar Temático 1: Gobierno Solidario

Objetivo 4. "Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

4.2 Estrategia. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.

4.3 Estrategia. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

Línea de acción: Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud y alimentación.

Línea de acción: Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a las madres trabajadoras.

##### 4. Descripción de objetivos, bienes y/o servicios del proyecto:

Otorgar prestaciones potestativas, brindando educación y cuidado a los hijos de servidores públicos a través de las Estancias Infantiles y servicios de hospedaje y alimentación, entre otros que se ofrecen en el Centro Social.

##### 5. Identificación de la población potencial, objetivo y atendida:

Para el proyecto presupuestal "Prestaciones Sociales y Culturales" se definen las poblaciones conforme lo siguiente:

**a) Población potencial:** servidores públicos y pensionados.

**b) Población objetivo:** servidores públicos con hijos de entre 3 meses de edad hasta 5 años 11 meses; y pensionados de 65 años o más que no cuenten con patrimonio.

**c) Población atendida:** 537 niños en la estancias Infantiles del ISSEMyM, así como 36 residentes en el Centro Social.

**d) Población beneficiada:** 459 servidores públicos.

##### 6. Cobertura y mecanismo de focalización:

Mediante el diagnóstico del proyecto "Prestaciones Sociales y Culturales", se identifica que la cobertura de proporcionar cuidado y atención en edad lactante, materna y preescolar, es de 560 menores al ser la capacidad instalada de las dos Estancias para el Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; por otra parte en el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos" se cuenta con una capacidad de atención para 45 adultos mayores.

Así mismo, los mecanismos de focalización son a través del cumplimiento de lo establecido en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, impulsando diversas normas de operación, reglamentos y manuales donde, se establecen las condiciones y requisitos para tener acceso a los servicios y prestaciones que se otorgan en el ISSEMyM y que están vinculadas a este proyecto.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Anexo 1

"DESCRIPCIÓN GENERAL DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO"

**7. Presupuesto aprobado:**

Para el proyecto "Prestaciones Sociales y Culturales", el presupuesto autorizado modificado al cierre del ejercicio fiscal 2013 ascendió a 49,056.7 miles de pesos

**8. Principales metas de indicador a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad del proyecto evaluado:**

Indicador	Metas	Nivel
Prestaciones socioeconómicas	Servidores públicos beneficiados Servidores públicos afiliados	Propósito
Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto de la capacidad total instalada	Niños atendidos Ausentismo Capacidad Instalada en las Estancias Infantiles	Componente
Porcentaje de residentes atendidos respecto de la capacidad instalada	Residentes atendidos Capacidad instalada	Componente
Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles	Niños atendidos en las Estancias Infantiles Niños programados para su atención en las Estancias Infantiles	Actividad
Porcentaje de residentes atendidos	Residentes atendidos Residentes programados	Actividad

**9. Valoración del diseño del proyecto respecto a la atención del problema o necesidad:**

El diseño del proyecto evaluado cumple con la atención de la necesidad de otorgar prestaciones potestativas, brindando educación y cuidado a los hijos de servidores públicos a través de las Estancias Infantiles, y servicios de hospedaje y alimentación, entre otros que se ofrecen en el Centro Social, considerando que las metas con las que se integran los indicadores están directamente relacionadas con estos servicios.

Así mismo, se identificó que las acciones realizadas se encuentran vinculadas con diversos ordenamientos normativos de la planeación estatal y sectorial.

Cabe destacar, que se cuenta con herramientas para identificar la población a la cual se focaliza los servicios brindados, desde la potencial hasta la realmente beneficiada y atendida; sin embargo, es recomendable que la unidad responsable del proyecto cuente con un documento que precise las características que integran a cada grupo poblacional.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se implementaron medidas para la ejecución de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), permitiendo diseñar esquemas de evaluación y rendición de cuentas; por lo anterior, se llevó a cabo la implementación de la Metodología del Marco Lógico como herramienta para la evaluación de los resultados e impacto de los mismos; es así que se elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestal "Seguridad Social", fortaleciendo el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) que ejecuta el Instituto, al analizar, actualizar y evaluar un total de 8 indicadores en el año 2013 por todos los niveles de la MIR, permitiendo medir el objetivo del programa.

Finalmente, la evaluación permitió identificar oportunidades de mejora tendientes a coadyuvar en la planeación y ejecución del proyecto presupuestal antes citado, para garantizar que las acciones realizadas se desarrollen con transparencia contribuyendo a la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Anexo 2

"METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"

Programa Presupuestario:	Seguridad Social
Proyecto Presupuestario:	Prestaciones sociales y culturales
Unidad Responsable:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Unidad Ejecutora:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social)
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático

Si bien no se cuenta con un documento oficial para la determinación de la población potencial y objetivo; en apego al objetivo del proyecto presupuestal "Otorgar prestaciones potestativas, brindando educación y cuidado a los hijos de servidores públicos a través de las Estancias Infantiles y servicios de hospedaje y alimentación, entre otros que se ofrecen el en Centro Social"; se puede identificar fácilmente la población a la cual va referenciado el mismo; en este sentido, el criterio de esta población, así como la población de referencia, beneficiaria y atendida se identifican conforme a lo siguiente:

<b>Población de referencia:</b>	Todos los derechohabientes (servidores públicos, pensionados, pensionistas y dependientes económicos)
<b>Población potencial:</b>	Servidores públicos y pensionados
<b>Población objetivo:</b>	Servidores públicos con hijos de entre 3 meses de edad hasta 5 años 11 meses Pensionados de 65 años o más que no cuenten con patrimonio
<b>Población beneficiaria (para el año 2013):</b>	459 servidores públicos 36 residentes
<b>Población atendida (para el año 2013):</b>	537 niños 36 residentes

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Anexo 3

"PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"

Programa Presupuestario:	Seguridad Social
Proyecto Presupuestario:	Prestaciones sociales y culturales
Unidad Responsable:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Unidad Ejecutora:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social)
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático

Toda vez que dentro del proyecto "Prestaciones Sociales y Culturales" se otorga atención tanto a los hijos de los servidores públicos en las Estancias Infantiles del Instituto como a los pensionados a través del Centro Social, se tienen las siguientes consideraciones para cada uno de ellos:

***Atención a niños en las Estancias Infantiles:*** La información se encuentra sistematizada a través de una base de datos donde se registra la información obtenida de la "Cédula de Inscripción-Reinscripción", misma que se actualiza para los infantes en preescolar de manera anual y para los infantes en lactante y maternal la actualización de datos se genera conforme la oferta y demanda del servicio, o bien cuando el servidor público expresa cambios en la misma; conservando toda la información de los servidores públicos beneficiarios y usuarios (niños) en expedientes personales bajo el resguardo de las áreas de Trabajo Social, Pediatría y Administración, con las medidas de seguridad necesarias que garanticen la protección de sus datos personales. Así mismo, la actualización de la información la realiza en apego a lo establecido en el Procedimiento Operativo de la Inscripción y Reinscripción de Niños en Estancias Infantiles, contando con un listado de servidores públicos especificando el nombre y clave de la dependencia y número de servidores públicos beneficiados.

***Atención en el Centro Social:*** Una vez cumplidos los requisitos de ingreso al Centro, el área de Trabajo Social realiza un estudio socioeconómico al solicitante en el cual se identifican aspectos generales de su persona y de las condiciones familiares, sociales y económicas en las que vive; siendo importante señalar, que el estudio socioeconómico no se actualiza periódicamente, ya que el pensionado y/o pensionista al residir en el Centro Social no cambia sus condiciones de vida, modificando únicamente su condición de salud, así como los datos de sus familiares y amigos más allegados, integrándose toda la información en un expediente personal, mismo que se encuentra bajo el resguardo de la Dirección del Centro y el área de Trabajo Social, con las medidas de seguridad necesarias que garanticen la protección de sus datos personales.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Anexo 4  
"INDICADORES"

Proyecto Presupuestario:	Seguridad Social
Programa Presupuestario:	Prestaciones sociales y culturales
Unidad Responsable:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Unidad Ejecutora:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social)
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático

Nivel de objetivo	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores												
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	PREGUNTA 15 ¿Los Indicadores cumplen con las siguientes características?				PREGUNTA 16 ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa cuentan con la siguiente información?					
					Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base (meta anual)	Metas	Comportamiento del Indicador
<b>Fin</b>														
	Contribuir a garantizar el pago futuro de las pensiones conforme a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de la liquidez en la reserva técnica, derivado del pago de las cuotas y aportaciones manteniendo un equilibrio financiero.	Cobertura de la reserva técnica	(Reserva técnica / Monto anual de pensiones)	Anual	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>Propósito</b>														
	Servidores públicos beneficiados con las prestaciones socioeconómicas establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que permitan contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes.	Prestaciones Socioeconómicas	(Servidores públicos beneficiados / Servidores públicos afiliados) * 100	Semestral	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>Componentes</b>														
	Pago de las pensiones conforme a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, derivado de la relación de los servidores públicos activos por cada pensionado.	Coefficiente demográfico de pensiones en curso de pago	(Servidores públicos activos / Pensiones en curso de pago)	Trimestral	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Suficiente cobertura de las prestaciones potestativas otorgadas a los servidores públicos con la atención de sus hijos en las Estancias Infantiles.	Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto de la capacidad total instalada	((Niños atendidos - Ausentismo) / Capacidad Instalada en las Estancias Infantiles) * 100	Anual	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Suficiente cobertura de las prestaciones potestativas otorgadas a los adultos mayores pensionados.	Porcentaje de residentes atendidos respecto de la capacidad total instalada	(Residentes atendidos / Capacidad instalada) * 100	Anual	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>Actividades</b>														
	Aplicación del pago de la nómina de pensionados y pensionistas de acuerdo a la normatividad vigente.	Porcentaje de pensiones otorgadas	(Pensiones en curso de pago otorgadas / Pensiones en curso de pago programadas) * 100	Trimestral	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Otorgamiento del servicio para el cuidado y atención de los niños en edad lactante, materna y preescolar en las Estancias Infantiles del Instituto.	Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles	(Niños atendidos en las Estancias Infantiles / Niños programados para su atención en las Estancias Infantiles) * 100	Anual	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Otorgamiento del servicio para la atención a los jubilados que residan en el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos".	Porcentaje de residentes atendidos	(Residentes atendidos / Residentes programados) * 100	Anual	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Anexo 5  
"METAS DEL PROGRAMA"

Proyecto Presupuestario:	Seguridad Social
Programa Presupuestario:	Prestaciones sociales y culturales
Unidad Responsable:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Unidad Ejecutora:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social)
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
<b>Fin</b>							
	Cobertura de la reserva técnica	Reserva técnica	SI	La descripción de la unidad de medida de las metas, se observan en la ficha técnica del indicador.	SI	Las metas contribuyen al cumplimiento del objetivo del indicador.	NO
		Monto anual de pensiones	SI		SI		NO
<b>Propósito</b>							
	Prestaciones Socioeconómicas	Servidores públicos beneficiados	SI	La descripción de la unidad de medida de las metas, se observan en la ficha técnica del indicador.	SI	Las metas contribuyen al cumplimiento del objetivo del indicador.	NO
		Servidores públicos afiliados	SI		SI		NO
<b>Componentes</b>							
	Coeficiente demográfico de pensiones en curso de pago	Servidores públicos activos	SI	La descripción de la unidad de medida de las metas, se observan en la ficha técnica del indicador.	SI	Las metas contribuyen al cumplimiento del objetivo del indicador.	NO
		Pensiones en curso de pago	SI		SI		NO
	Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto de la capacidad total instalada	Niños atendidos	SI	La descripción de la unidad de medida de las metas, se observan en la ficha técnica del indicador.	SI	Las metas contribuyen al cumplimiento del objetivo del indicador.	NO
		Ausentismo	SI		SI		NO
		Capacidad Instalada en las Estancias Infantiles	SI		SI		NO
	Porcentaje de residentes atendidos respecto de la capacidad total instalada	Residentes atendidos	SI	La descripción de la unidad de medida de las metas, se observan en la ficha técnica del indicador.	SI	Las metas contribuyen al cumplimiento del objetivo del indicador.	NO
		Capacidad instalada	SI		SI		NO
<b>Actividades</b>							
	Porcentaje de pensiones otorgadas	Pensiones en curso de pago otorgadas	SI	La descripción de la unidad de medida de las metas, se observan en la ficha técnica del indicador.	SI	Las metas contribuyen al cumplimiento del objetivo del indicador.	NO
		Pensiones en curso de pago programadas	SI		SI		NO
	Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles	Niños atendidos en las Estancias Infantiles	SI	La descripción de la unidad de medida de las metas, se observan en la ficha técnica del indicador.	SI	Las metas contribuyen al cumplimiento del objetivo del indicador.	NO
		Niños programados para su atención en las Estancias Infantiles	SI		SI		NO
	Porcentaje de residentes atendidos	Residentes atendidos	SI	La descripción de la unidad de medida de las metas, se observan en la ficha técnica del indicador.	SI	Las metas contribuyen al cumplimiento del objetivo del indicador.	NO
		Residentes programados	SI		SI		NO

Anexo 6  
"PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"

Proyecto Presupuestario:	Seguridad Social
Programa Presupuestario:	Prestaciones sociales y culturales
Unidad Responsable:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Unidad Ejecutora:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social)
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático

Objetivo o resumen narrativo	Indicador					Propuestas de Mejora
	Nombre	Formula	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos	
<b>Fin</b>						
Contribuir a garantizar el pago futuro de las pensiones conforme a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de la liquidez en la reserva técnica, derivado del pago de las cuotas y aportaciones manteniendo un equilibrio financiero.	Cobertura de la reserva técnica	(Reserva técnica / Monto anual de pensiones)	Anual	Sistema de Información	Contar con el pago oportuno de las cuotas y aportaciones respectivas por parte de las instituciones públicas.	*Modificar la sintaxis del objetivo. *Diseñar un indicador que incorpore las acciones relacionadas con las prestaciones socioeconómicas otorgadas. *Analizar y en su caso modificar el nombre del indicador, de acuerdo al punto anterior. *Analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas. *Precisar los Medios de Verificación.
<b>Propósito</b>						
Servidores públicos beneficiados con las prestaciones socioeconómicas establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que permitan contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes.	Prestaciones Socioeconómicas	(Servidores públicos beneficiados / Servidores públicos afiliados) * 100	Semestral	Sistema de Información	Cumplir con los requisitos e iniciar el trámite para obtener las prestaciones que los servidores públicos, pensionados o dependientes económicos necesitan.	*Analizar y en su caso modificar el nombre del indicador. *Analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas. *Precisar los Medios de Verificación.
<b>Componentes</b>						
Pago de las pensiones conforme a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, derivado de la relación de los servidores públicos activos por cada pensionado.	Coefficiente demográfico de pensiones en curso de pago	(Servidores públicos activos / Pensiones en curso de pago)	Trimestral	Sistema de Información	Cumplir con los requisitos e iniciar el trámite mediante el ingreso de las solicitudes de los interesados	*Modificar la sintaxis del objetivo. *Analizar y en su caso modificar el nombre de los indicadores. *Analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas. *Precisar los Medios de Verificación.
Suficiente cobertura de las prestaciones potestativas otorgadas a los servidores públicos con la atención de sus hijos en las Estancias Infantiles.	Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto de la capacidad total instalada	((Niños atendidos - Ausentismo) / Capacidad Instalada en las Estancias Infantiles) * 100	Anual	Sistema de Información	Contar con la suficiente demanda por parte de la población derechohabiente que cumpla con los requisitos establecidos.	
Suficiente cobertura de las prestaciones potestativas otorgadas a los adultos mayores pensionados.	Porcentaje de residentes atendidos respecto de la capacidad total instalada	(Residentes atendidos / Capacidad instalada) * 100	Anual	Sistema de Información	Contar con adultos mayores pensionados que soliciten la prestación y cumplan con los requisitos para otorgarla.	
<b>Actividades</b>						
Aplicación del pago de la nómina de pensionados y pensionistas de acuerdo a la normatividad vigente.	Porcentaje de pensiones otorgadas	(Pensiones en curso de pago otorgadas / Pensiones en curso de pago programadas) * 100	Trimestral	Sistema de Información	Contar con disponibilidad suficiente de recursos humanos, materiales y financieros.	*Replantear la descripción de los supuestos. *Analizar y en su caso modificar el nombre de los indicadores. *Analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas. *Precisar los Medios de Verificación.
Otorgamiento del servicio para el cuidado y atención de los niños en edad lactante, materna y preescolar en las Estancias Infantiles del Instituto.	Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles	(Niños atendidos en las Estancias Infantiles / Niños programados para su atención en las Estancias Infantiles) * 100	Anual	Sistema de Información	Contar con disponibilidad suficiente de recursos humanos, materiales y financieros.	
Otorgamiento del servicio para la atención a los jubilados que residen en el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos".	Porcentaje de residentes atendidos	(Residentes atendidos / Residentes programados) * 100	Anual	Sistema de Información	Contar con disponibilidad suficiente de recursos humanos, materiales y financieros.	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Anexo 7

"COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS"

Proyecto Presupuestario:	Seguridad Social
Programa Presupuestario:	Prestaciones sociales y culturales
Unidad Responsable:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Unidad Ejecutora:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social)
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencia	Programa Complementarios	Justificación
FIN	ISSEMyM Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social	Contribuir a garantizar el pago futuro de las pensiones conforme a la Ley	Pensionados	Prestaciones de la Ley del ISSEMyM	Estado de México	MIR	N/A	N/A	N/A
PROPÓSITO	ISSEMyM Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social	Servidores públicos beneficiados con las prestaciones socioeconómicas establecidas en la Ley	Todos los derechohabientes (servidores públicos, pensionados, pensionistas y dependientes económicos)	Prestaciones de la Ley del ISSEMyM	Estado de México	MIR	N/A	N/A	N/A
COMPONENTES	ISSEMyM Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social	1) Pago de las pensiones derivado de la relación de servidores públicos activos por cada pensionado 2) Cobertura de las prestaciones potestativas otorgadas en la Estancias Infantiles 3) Porcentaje de residentes atendidos respecto de la capacidad total instalada	Pensionados Servidores públicos con hijos de entre 3 meses de edad hasta 5 años 11 meses Pensionados y pensionistas de 65 años o más que no cuenten con patrimonio	Prestaciones de la Ley del ISSEMyM	Estado de México	MIR	N/A	N/A	N/A
ACTIVIDADES	ISSEMyM Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social	1) Aplicación del pago de la nómina de pensionados y pensionistas 2) Otorgar servicio para el cuidado y atención de los niños en la Estancias Infantiles 3) Otorgar servicio a jubilados en el Centro Social	Pensionados Servidores públicos con hijos de entre 3 meses de edad hasta 5 años 11 meses Pensionados y pensionistas de 65 años o más que no cuenten con patrimonio	Prestaciones de la Ley del ISSEMyM	Estado de México	MIR	N/A	N/A	N/A

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Anexo 8

"PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA  
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO"

Hallazgo	Referencia de la Pregunta	Recomendación
FORTALEZAS	1, 3, 4, 5, 8, 9, 12, 16, 21	<p>Continuar con las actividades asociadas a la necesidad detectada para el desarrollo del proyecto, con el propósito de mantener la justificación teórica y empírica, así como su vinculación con los documentos normativos en materia de planeación tanto estatal como sectorial.</p> <p>Dar continuidad a la integración del padrón de beneficiarios de los servicios otorgados a través del proyecto, así como la demás información socioeconómica que se requiera para su correcta ejecución.</p> <p>Como parte de las acciones realizadas en apego al Presupuesto basado en Resultados, se debe mantener la correlación de los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a efecto de contar factores para llevar a cabo las evaluaciones del programa.</p>
OPORTUNIDADES	2, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20	<p>Fortalecer el diagnóstico para que describa las características del entorno de responsabilidad donde se identifique y cuantifiquen los fenómenos, problemática o potencialidades que se observan para el desarrollo del proyecto.</p> <p>Precisar la tipificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo, atendida y beneficiada.</p> <p>Replantear la descripción de los supuestos a efecto de que cumplan con las características establecidas en el manual diseñado para tal efecto.</p> <p>Modificar la sintaxis del objetivo o resumen narrativo del nivel componente de la Matriz; así mismo, se recomienda fortalecer que el objetivo del nivel Fin incluya las actividades relacionadas con los proyectos del programa.</p> <p>En este sentido, es necesario diseñar un indicador que incorpore las acciones relacionadas con las prestaciones socioeconómicas otorgadas para el nivel Fin.</p> <p>Analizar y en su caso modificar el nombre de los indicadores para que se describa de manera puntual el resultado que se busca alcanzar en todos los niveles de la MIR.</p> <p>Analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas orientadas al cumplimiento del indicador en todos los niveles de la MIR.</p> <p>Precisar los medios de verificación en todos los niveles de la MIR.</p>
DEBILIDADES	6	El proyecto no se encuentra vinculado a alguno de los objetivos del Milenio, por lo que no es posible realizar un comparativo con las actividades realizadas en este proyecto.
AMENAZAS		No se detectaron amenazas, que puedan afectar el desarrollo del proyecto.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Anexo 9  
"MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA"

Proyecto Presupuestario:	Seguridad Social
Programa Presupuestario:	Prestaciones sociales y culturales
Unidad Responsable:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Unidad Ejecutora:	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social)
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático

Objetivo o resumen narrativo	Indicador				
	Nombre	Formula	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a garantizar el pago futuro de las pensiones conforme a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de la liquidez en la reserva técnica, derivado del pago de las cuotas y aportaciones manteniendo un equilibrio financiero.	Cobertura de la reserva técnica	(Reserva técnica / Monto anual de pensiones)	Anual	Sistema de Información	Contar con el pago oportuno de las cuotas y aportaciones respectivas por parte de las instituciones públicas.
<b>Propósito</b>					
Servidores públicos beneficiados con las prestaciones socioeconómicas establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que permitan contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes.	Prestaciones Socioeconómicas	(Servidores públicos beneficiados / Servidores públicos afiliados) * 100	Semestral	Sistema de Información	Cumplir con los requisitos e iniciar el trámite para obtener las prestaciones que los servidores públicos, pensionados o dependientes económicos necesitan.
<b>Componentes</b>					
Pago de las pensiones conforme a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, derivado de la relación de los servidores públicos activos por cada pensionado.	Coefficiente demográfico de pensiones en curso de pago	(Servidores públicos activos / Pensiones en curso de pago)	Trimestral	Sistema de Información	Cumplir con los requisitos e iniciar el trámite mediante el ingreso de las solicitudes de los interesados
Suficiente cobertura de las prestaciones potestativas otorgadas a los servidores públicos con la atención de sus hijos en las Estancias Infantiles.	Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto de la capacidad total instalada	((Niños atendidos - Ausentismo) / Capacidad Instalada en las Estancias Infantiles) * 100	Anual	Sistema de Información	Contar con la suficiente demanda por parte de la población derechohabiente que cumpla con los requisitos establecidos.
Suficiente cobertura de las prestaciones potestativas otorgadas a los adultos mayores pensionados.	Porcentaje de residentes atendidos respecto de la capacidad total instalada	(Residentes atendidos / Capacidad instalada) * 100	Anual	Sistema de Información	Contar con adultos mayores pensionados que soliciten la prestación y cumplan con los requisitos para otorgarla.
<b>Actividades</b>					
Aplicación del pago de la nómina de pensionados y pensionistas de acuerdo a la normatividad vigente.	Porcentaje de pensiones otorgadas	(Pensiones en curso de pago otorgadas / Pensiones en curso de pago programadas) * 100	Trimestral	Sistema de Información	Contar con disponibilidad suficiente de recursos humanos, materiales y financieros.
Otorgamiento del servicio para el cuidado y atención de los niños en edad lactante, materna y preescolar en las Estancias Infantiles del Instituto.	Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles	(Niños atendidos en las Estancias Infantiles / Niños programados para su atención en las Estancias Infantiles) * 100	Anual	Sistema de Información	Contar con disponibilidad suficiente de recursos humanos, materiales y financieros.
Otorgamiento del servicio para la atención a los jubilados que residan en el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos".	Porcentaje de residentes atendidos	(Residentes atendidos / Residentes programados) * 100	Anual	Sistema de Información	Contar con disponibilidad suficiente de recursos humanos, materiales y financieros.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Anexo 10

"FUENTES DE INFORMACIÓN"

Nombre del Documento	Fuente
Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017.	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 48 de fecha 13 de marzo de 2012.
Resumen de Programas Sectoriales y Especiales del Estado de México 2012-2017.	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 51 de fecha 13 de septiembre de 2012.
Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados.	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 16 de fecha 23 de agosto de 1969.
Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 19 de octubre de 1994.
Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 87 de fecha 14 de mayo de 2014.
Normas de Operación del Centro Social "Eva Sámano de López Mateos".	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 99 de fecha 16 de noviembre de 2007.
Reglamento Interno de las Estancias para el Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 08 de octubre de 2012.
Manual de Organización del Centro Social y Asistencial para Pensionados "Eva Sámano de López Mateos".	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 111 de fecha 11 de diciembre de 2013.
"Crónica 50 años de la seguridad social en el Estado de México".	Santiago G. Velasco Monroy y José Antonio Gutiérrez Gómez, 2005, ISSEMyM.
Evaluación de Impacto del Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.	Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas - Instituto Nacional de Salud Pública, 2012.
Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM).	(SIPEGEM)
Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.	Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
Metodología de Marco Lógico.	Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
Descripción y objetivos de programas y proyectos de la estructura programática 2013.	Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
Programa Operativo Anual 2013.	Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP)
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestal "Seguridad Social".	Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Anexo 10

"FUENTES DE INFORMACIÓN"

Nombre del Documento	Fuente
Árboles de Problemas y de Objetivos del Programa Presupuestal "Seguridad Social".	Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP)
Fichas Técnicas de Indicadores.	Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP)
Objetivos del Milenio.	<a href="http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html">http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html</a>
Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex) ISSEMyM	<a href="http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym.web">http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym.web</a>

## RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de la evaluación fue verificar e identificar que el programa 070105 “Seguridad Social” en su proyecto presupuestal 0701050102 “Prestaciones sociales y culturales”, contara con información necesaria que justificara su creación, en cumplimiento y alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y al Programa Sectorial “Gobierno Solidario”; de acuerdo a los términos de referencia establecidos para esta modalidad de evaluación; en este sentido, conforme el diseño de la evaluación se determinó lo siguiente en cada uno de sus Tomos:

### **Tomo I. “Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Proyecto”**

El proyecto identifica la necesidad a atender, así como la población objetivo a la que va dirigida; asimismo cuenta con una justificación teórica y empírica para brindar los servicios de Estancias Infantiles y Centro Social a los derechohabientes.

El diagnóstico situacional describe la atención o necesidad que atiende el proyecto, cuantificando y especificando las características de su población; sin embargo, se identificó que el diagnóstico establecido cumple parcialmente con las características señaladas en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos emitido por la Secretaría de Finanzas; por lo que es necesario complementarlo con las características del entorno de responsabilidad, cuantificando los fenómenos, problemática o potencialidades que se observan.

### **Tomo II. “Análisis de la Contribución del Proyecto a los Objetivos Establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal Vigente y los Sectoriales”**

Se realizó el análisis para verificar la vinculación entre el objetivo del proyecto evaluado y los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y el Programa Sectorial “Gobierno Solidario”, determinando que existe una alineación conforme a lo siguiente:

#### **Objetivo:**

Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

#### **Estrategias:**

- Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.
- Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

#### **Líneas de Acción:**

- Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud y alimentación.
- Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a las madres trabajadoras.

Contribuyendo en el caso de las Estancias Infantiles con el cumplimiento de:

- Meta 1 - Proporcionar atención en edad, materna y preescolar.
- Indicador 1 - Niños atendidos en Estancias Infantiles, identificada con la Clave GS-286 del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM).

Además se observó que de manera indirecta las acciones del proyecto se encuentran vinculadas con las Metas del Milenio referidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, señalados por el Sistema de las Naciones Unidas en México (ONU México), en su Objetivo 2 Lograr la enseñanza primaria universal, promoviendo la continuidad de la educación de

los menores, así como también con el Objetivo 4 Reducir la mortalidad infantil, en los niños menores de 5 año, al recibir los servicios médicos necesarios, previniendo la complicación de enfermedades.

### **Tomo III. “Análisis de la Definición de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida”**

Se identificó y cuantificó la población potencial y objetivo en las Estancias Infantiles y el Centro Social, contando con información de los beneficiarios de los servicios brindados, así como de los requisitos que se deben cumplir para recibir los mismos, los cuales se encuentran establecidos en la normatividad aplicable; sin embargo, no se cuenta con un documento que establezca las características poblaciones para la tipificación de ésta, es decir, que describa cual es la población de referencia, potencial, objetivo, beneficiada y atendida, por lo que es recomendable se emita un documento que describa cada tipo de población para las actividades realizadas en el proyecto “Prestaciones sociales y culturales”.

### **Tomo IV “Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”**

La Matriz del programa presupuestal “Seguridad Social”, cumple parcialmente con las características que integran cada nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad), considerando en cada uno lo siguiente:

**Nivel Actividad:** Sus acciones están claramente especificadas, cumpliendo un orden cronológico, siendo necesarias para producir los “Componentes” de la Matriz; sin embargo se debe replantear la descripción de los supuestos a efecto de que cumplan con las características establecidas en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

**Nivel Componente:** Las acciones ejecutadas en este nivel son prescindibles para el cumplimiento del objetivo del nivel “Propósito”, al beneficiar a los servidores públicos con las prestaciones socioeconómicas establecidas en la Ley del ISSEMyM; no obstante, no todos los resúmenes narrativos están redactados con la sintaxis que precise un resultado logrado, por lo que es recomendable adecuar estos objetivos.

**Nivel Propósito:** Del análisis efectuado, se observa que el objetivo de este nivel cumple con la sintaxis establecida precisando su población objetivo; y por lo tanto es consecuencia directa del resultado de los “Componentes” y de sus supuestos. Finalmente el logro del objetivo no se encuentra controlado por los responsables del programa, ya que la prestación de los servicios otorgados se encuentra en función de la demanda de los mismos, así como del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

**Nivel Fin:** El resumen narrativo de este nivel está vinculado con los objetivos estratégicos del Instituto; observando que no se encuentra controlado por los responsables del programa, toda vez que depende entre otros factores de la demanda de los servicios y del cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener las prestaciones; en este sentido, es pertinente modificar la sintaxis del objetivo o resumen narrativo en este nivel, a efecto de que considere las acciones relacionadas con el otorgamiento de otras prestaciones socioeconómicas (no sólo las vinculadas con las pensiones), incluyendo un indicador que las cuantifique.

De manera general, con la finalidad de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados reforzada en cada uno de sus elementos, se recomienda:

- Analizar y en su caso modificar el nombre de los indicadores para que describan de manera puntual el resultado que se busca alcanzar.

- Analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas orientadas al cumplimiento del indicador.
- Precisar los medios de verificación para que representen fuentes de información oficiales o registros administrativos que soporten la información de los indicadores.

### **Tomo V “Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Presupuestarios”**

De la valoración realizada, se identificó que el proyecto no tiene coincidencias ni complementariedades con algún otro programa o proyecto presupuestal, toda vez que los objetivos no son similares, así como tampoco la población o área de enfoque; lo anterior, considerando que en su gran mayoría los programas ejecutados en el Instituto de Seguridad Social de Estado de México y Municipios, corresponden a programas en materia de salud.

Finalmente, como resultado de la presente evaluación se determina que el diseño del proyecto evaluado cumple con la atención de la necesidad de otorgar a la población derechohabiente prestaciones socioeconómicas establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, estando justificada la creación del proyecto “Prestaciones sociales y culturales”, al estar alineadas sus actividades con la Planeación Estatal y Sectorial.

Por otra parte, la evaluación permitió identificar oportunidades de mejora tendientes a coadyuvar en la planeación y ejecución del proyecto presupuestal antes citado, para garantizar que las acciones realizadas se desarrollen con transparencia contribuyendo a la rendición de cuentas ante la ciudadanía.